

# PLAN DE AUDITORIA DISTRICTAL PAD 2008

Versión 4.0

MIGUEL ANGEL MORALESRUSSI RUSSI  
CONTRALOR DE BOGOTÁ, D.C.

JOSE CORREDOR SÁNCHEZ  
CONTRALOR AUXILIAR

ANA BENILDA RAMIREZ BONILLA  
BLEYDI PEREZ BALLESTAS  
GLADYS AMALIA RUSSI GÓMEZ  
MARIANNE ENDEMAN VENEGAS  
MONICA ELSY CERTAIN PALMA  
ALBERTO MARTÍNEZ MORALES  
MAURO ALBERTO APONTE GUERRERO  
DIRECTORES TÉCNICOS SECTORIALES

ELEMIR EDUARDO PINTO DÍAZ  
DIRECTOR TÉCNICO DE PLANEACIÓN

BOGOTÁ, D.C. DICIEMBRE DE 2007

**APROBADO**

COPIA No.

No. FOLIOS 50

## CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	4
CAPÍTULO I.....	5
OBJETIVO Y LINEAMIENTOS.....	5
<b>1.1. OBJETIVO</b> .....	5
<b>1.2. ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN</b> .....	5
1.2.1. Proceso de Orientación Institucional.....	5
1.2.2. Proceso de Enlace con Clientes.....	6
1.2.3. Proceso de prestación de servicio Macro.....	7
1.2.4 Proceso de responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva.....	13
1.2.5. Proceso de Gestión Humana.....	13
1.2.6. Proceso de Recursos Físicos y Financieros.....	14
1.2.7. Proceso de Gestión Documental.....	14
CAPÍTULO II.....	16
RESULTADOS PAD 2007.....	16
2.1 Auditorías Ejecutadas.....	16
2.2 Sujetos de control auditados.....	16
2.3 Hallazgos.....	17
2.4 Dictamen, Concepto y Pronunciamiento.....	18
2.5 Controles de Advertencia.....	21
2.6 Investigaciones Forenses.....	23
2.6 Indicadores de Gestión.....	24
2.7 Beneficios del Control Fiscal.....	27
2.8 Acciones de Mejora del Proceso.....	32
2.9 Aspectos que limitan el logro de los objetivos y metas del proceso.....	33
2.10 Comparativo vigencias anteriores.....	34
CAPÍTULO III.....	35
PROGRAMACIÓN PAD 2008.....	35
3.1. Objetivos.....	35
3.2. Criterios de Selección de los Sujetos de Control.....	36
3.3. Re-programación II Fase.....	37
3.4. Lineamientos del Proceso Macro para la II FASE.....	39
3.5. Horizonte.....	40
3.6. Cubrimiento Presupuestal.....	41
3.7. Cobertura Sujetos de Control.....	41
3.8 Modalidad de Auditoría.....	42
3.9 Beneficios sociales esperados.....	43
3.10. Recursos.....	44
3.11 Supervisión, seguimiento y monitoreo de la Auditoría.....	44
3.12. Mecanismos de Participación con la Ciudadanía.....	45
CAPÍTULO IV.....	47
ANEXOS.....	47
4.1 Anexo 1: Programación PAD 2008, por fase, sector y modalidad de auditoría.....	47
4.2 Anexo 2: Auditoría Especial, Concurrente y Transversal.....	49

## INTRODUCCIÓN

El Plan de Auditoría Distrital PAD 2008 contiene la consolidación de los siete Planes de Auditoría Sectorial –PAS- que formulan las direcciones sectoriales de fiscalización como instrumento de planificación del proceso de prestación de servicio Micro; con el propósito de evaluar la gestión fiscal de los sujetos de control (parte interesada) para garantizar el adecuado uso de los recursos públicos distritales y el mejoramiento de su gestión.

La formulación del PAD 2008 parte del Plan Estratégico 2004-2007 “**Control Fiscal con la mano del Ciudadano**”, los lineamientos de la Alta Dirección comunicados mediante memorando 20000-520 del 7 de noviembre de 2007 y los lineamientos de coordinación de los procesos Macro y Enlace con clientes.

El PAD 2008, contiene cuatro capítulos, el primero incluye el objetivo y las estrategias que materializan el plan estratégico y los lineamientos, así como las estrategias de articulación del proceso de prestación de servicio micro con los demás procesos, identificados en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad, que ejecuta la Contraloría de Bogotá, para el cumplimiento de su misión institucional, el segundo contiene los resultados del PAD 2007, el tercero la programación de las auditorías a realizar en la vigencia 2008, por sector, fase y modalidad y el último capítulo los anexos del plan.

Conforme al procedimiento para la elaboración, seguimiento y actualización del PAD, corresponde al Contralor o Contralor Auxiliar aprobarlo en Comité Directivo u Operativo, como consta en el Acta No. 4 del 29 de noviembre de 2007 del Comité Operativo y presentado en la misma fecha al Comité Directivo según Acta No. 5.

La II Fase se re-programó con base en los criterios determinados en el perfil programático del nuevo Contralor de Bogotá, doctor Miguel Angel Moralesrussi Russi, la propuesta de Compromiso Estratégico 2008-2011. “**Al rescate de la moral y la ética públicas**” y el fortalecimiento de la calidad del proceso auditor; modificaciones que fueron aprobadas en el Comité Operativo celebrado el 6 de junio de 2008.

## CAPÍTULO I

### OBJETIVO Y LINEAMIENTOS

El proceso de Prestación de Servicio Micro se encuentra involucrado específicamente en el Objetivo No. 2 del Plan Estratégico: **Fortalecer las medidas preventivas y correctivas para la lucha contra la corrupción**, descrito así: la participación ciudadana en el control fiscal preventivo (Controles de Advertencia, Planes de Mejoramiento, pronunciamientos e informes) y correctivo (Procesos Administrativos Sancionatorios y/o de Responsabilidad Fiscal...) es el mapa de ruta para recuperar la legitimidad de los organismos de control, como herramientas en la lucha contra el flagelo de la corrupción y el restablecimiento de balances de pesos y contrapesos de poderes consustanciales al sistema democrático, en un modelo de Estado Social y democrático de derecho. **El que rompe paga.**

#### 1.1. OBJETIVO

Evaluar la gestión de los sujetos de control, lo cual implica verificar el adecuado uso e inversión de los recursos públicos, con sujeción a las disposiciones legales vigentes, en procura de optimizar el uso de los mismos, garantizando a los ciudadanos el mejoramiento de su calidad de vida, o en su defecto, determinar la existencia de presuntos detrimentos patrimoniales en búsqueda del resarcimiento del daño ocasionado a los recursos públicos.

La vigilancia fiscal micro se realiza a través de las siete direcciones sectoriales y el Grupo Especial de Investigaciones Forenses GUIFO mediante la aplicación de metodologías y procedimientos desarrolladas en el marco del modelo de control fiscal y la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad, lo cual ha permitido unicidad en el lenguaje, aplicación simultánea de los diferentes sistemas de control y definición de criterios para fundamentar los conceptos, opiniones y pronunciamientos con respecto a la administración de los recursos públicos del distrito capital.

El desarrollo de este objetivo incluye concluir con éxito el Plan Estratégico 2004 – 2007 “Control Fiscal con la mano del Ciudadano” mediante el fortalecimiento del poder fiscalizador del ciudadano y la satisfacción de las principales expectativas de la ciudad frente a la entidad de control.

#### 1.2. ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN

##### 1.2.1. Proceso de Orientación Institucional

El Plan Estratégico es el documento que consolida las intenciones globales y la orientación de una organización, incorpora la Misión, la Visión, los Valores, la Política y los Objetivos institucionales.

La Misión es la razón de ser de la entidad y como tal permanece en el tiempo, sin embargo, la formulación de la visión, la política y los objetivos institucionales, está asociada con las directrices de cada administración.

Teniendo en cuenta que la gestión del actual Contralor termina el próximo mes de febrero de 2008 se considera importante para la formulación de los diferentes planes tener en cuenta los lineamientos del Plan Estratégico Control Fiscal con la Mano de Ciudadano.

### 1.2.2. Proceso de Enlace con Clientes

Este proceso tiene la responsabilidad de consolidar el sistema de control social participativo, a través de la vinculación de la ciudadanía a las actividades de control y vigilancia de los recursos y bienes del Distrito.

Como parte de los encargos de los procesos auditores, de los estudios estructurales y sectoriales que las distintas Direcciones Sectoriales definan realizar, se tenga en consideración los siguientes aspectos:

#### **Vincular al ciudadano y sus organizaciones al ejercicio del control fiscal.**

Realizar, a partir del diligenciamiento del Anexo 1 Acciones Ciudadanas dentro del Proceso Auditor (Procedimiento para la Elaboración del Memorando de Encargo de Auditoría), el análisis y valoración de los insumos ciudadanos<sup>1</sup> como criterio adicional para establecer la muestra en los procesos auditores y soporte de los estudios sectoriales y estructurales.

Particularmente, cada Dirección Sectorial elaborará un informe analítico sobre los derechos de petición que ha tramitado y resuelto de fondo en la vigencia 2007, especificando las temáticas y los asuntos principales denunciados, su impacto en la acción fiscal sectorial y/o en los procesos auditores de la vigencia 2007 y valorando la calidad y oportunidad de la respuesta dada a los peticionarios. Este informe será insumo para establecer las líneas de auditoría y seleccionar la muestra en los procesos auditores de la vigencia 2008. Copia de este informe debe ser enviada la Subdirección de Participación Ciudadana.

Adicionalmente, en el producto Informe, incluir, en acápite separado:

La valoración de los insumos ciudadanos y de las visitas de campo realizadas como consecuencia de los requerimientos ciudadanos y la descripción de los posibles hallazgos originados por la acción y las advertencias ciudadanas.

La cuantificación de los recursos que se evitaron desviar o mal usar y los que fueron recuperados gracias a la oportuna intervención de la ciudadanía. (Resultados e Impactos del Control Social).

#### **Crear un modelo de rendición público de cuentas sobre los resultados de la administración y del control fiscal.**

Las acciones de control fiscal serán orientadas hacia un modelo público de rendición de cuentas en el cual la Contraloría de Bogotá D.C. comunique a la ciudadanía los resultados del control, haciendo así visible el compromiso institucional de la lucha contra la corrupción y la transparencia, no sólo en el ámbito del Distrito Capital y nacional sino también internacional.

<sup>1</sup> Análisis de los derechos de petición, las quejas e inquietudes, las AZ, y cualquier otra información suministrada por cualquier medio por la ciudadanía, las ONG, la opinión pública o el Concejo de Bogotá, como producto de su ejercicio de control social y veeduría ciudadana.

Con el apoyo y coordinación de la Dirección de Desarrollo Local y Participación Ciudadana, definir un plan de actividades, con su respectivo cronograma, para:

La presentación pública de los resultados fiscales –hallazgos y observaciones y la valoración y resultados de los insumos ciudadanos. Adicionalmente, esta actividad se reportará a la Subdirección de Participación Ciudadana.

La presentación pública de los resultados de los distintos estudios sectoriales y estructurales y la valoración y resultados de los insumos ciudadanos. Adicionalmente, esta actividad se reportará a la Subdirección de Participación Ciudadana.

Realización de eventos de Rendición de Cuentas del Contralor en las Localidades.

Las Direcciones Sectoriales, bajo la coordinación de la Dirección de Planeación, reportarán a la Dirección de Desarrollo Local los resultados de la auditoría a la inversión distrital a nivel de cada Localidad, para su consolidación.

### **Territorializar el control fiscal en el ámbito geográfico Distrital.**

Incorporar en los procesos auditores, en los análisis y resultados de los estudios sectoriales y estructurales la cuantificación de la inversión pública por localidades, de los sujetos de control auditados, de tal manera que se pueda dimensionar y verificar territorialmente el impacto social del gasto público –Balance Social.

Fortalecer las iniciativas de control móvil. Operativos Fiscales Integrales.

Definir un plan para la realización de audiencias públicas sobre las problemáticas sectoriales más críticas y/o relevantes para la ciudad y las localidades.

**Propiciar y visibilizar acciones ciudadanas de rechazo a la corrupción** y de atención al ciudadano, facilitando a la comunidad organizada los espacios necesarios para que realice sus denuncias públicas.

### **1.2.3. Proceso de prestación de servicio Macro**

Los lineamientos del proceso de Prestación de Servicio Macro para el 2008 están diseñados para que el proceso auditor contemple en sus encargos y memorandos de auditoria, las líneas de trabajo referentes a: continuar con el posicionamiento del control fiscal en la defensa del patrimonio público de la ciudad y de los intereses de los ciudadanos como dueños de los recursos públicos, haciendo énfasis en la protección del patrimonio ambiental del Distrito Capital, y realizar la evaluación de cierre de la administración del Alcalde Garzón, en su plan de gobierno, “*Bogotá sin Indiferencia*”, desde diferentes temáticas de política pública y dando cumplimiento al “*Plan Estratégico para el Control Fiscal con la Mano del Ciudadano, 2004 – 2007*”. Los temas anteriormente citados, se desarrollarán en forma amplia en los estudios obligatorios y en los que se evalúa política pública.

Las temáticas que se abordarán transversalmente son:

- ✓ Cumplimiento de las funciones de las entidades que componen el sistema ambiental del distrito capital – SIAC durante el periodo 2004 – 2007



- ✓ Resultado de los proyectos ambientales escolares PRAES como herramienta de participación activa en el cambio de actitud hacia el ambiente, durante el periodo del 2004 al 2008.
- ✓ Evaluación a la implementación y funcionalidad de la reforma administrativa,
- ✓ Evaluación al plan de desarrollo Bogotá Sin Indiferencia y la transformación social de la ciudad
- ✓ Evaluación a la implementación y funcionalidad del Presupuesto Orientado a Resultados – POR-, durante el periodo del 2004 al 2008

La fecha de entrega del informe Estructural es el día **30 de agosto de 2008**.

Los informes obligatorios comprenden, los Estados Contables, el Presupuesto Distrital, el Balance Social, el Informe de la Gestión Distrital, el Informe de la Gestión Ambiental, el portafolio, la Deuda e Inversiones Financieras del Distrito.

Las Políticas Públicas escogidas para evaluar en el 2008, son en principio aquellas que sin estar en algunos caso tituladas como tal, en el Plan de Desarrollo de esta Administración, se han convertido en política pública o que están siendo operativizadas a través de diferentes programas que hacen parte de diferentes políticas públicas, en forma transversal; como es el caso de: Política de Mujer y Género, Política de Empleo, Política de Niñez y Adolescencia, Política de Juventud y Política de Cultura Adicionalmente se continua con la evaluación de las políticas de La Alimentación como Derecho Fundamental, Sostenibilidad Ambiental y Ciudad región, para las cuales se anexa el mapa de política pública

#### **Información para abril 15 de 2008**

#### **Contraloría General de la República**

La Resolución Orgánica 0554 del 17 de diciembre de 2003, en sus artículos 81 y 82, y su modificación con la Resolución Orgánica 5799 de diciembre 15 de 2006, reglamenta la rendición de cuentas que se presenta a la Contraloría General de la República, por lo que el proceso auditor debe en sus informes definitivos y comunicados a los sujetos de control, procesar la siguiente información:

- ✓ Formato 22, hallazgos de auditoría, diligenciado de acuerdo a instructivo (debidamente firmado, en original y copia, anexar en medio magnético).
- ✓ Formato 22 A, Sistema de Control Interno Contable, diligenciado de acuerdo a instructivo (debidamente firmado, en original y copia, anexar en medio magnético).
- ✓ Opinión sobre estados contables, que hace parte del dictamen integral (en original y copia, anexar en medio magnético).
- ✓ Capítulo de resultados de auditoria de estados contables (anexar en medio magnético).

### Dictamen de los estados contables consolidados del distrito capital

Los documentos que formarán parte del Dictamen a los estados contables consolidados del Distrito Capital, y que deben ser remitidos a la Dirección de Economía y Finanzas Distritales, en la fecha antes mencionada, son los siguientes:

- ✓ Matriz consolidada para hallazgos de auditoría de las direcciones sectoriales, de las cuentas del Balance General y Estado de Actividad Financiera, Económica y Social, de acuerdo al formato establecido.
- ✓ Matriz Consolidada de Control Interno Contable, de acuerdo a formato establecido.
- ✓ Anexos para el Dictamen, con la siguiente estructura:
  - Sector, Entidad; Opinión; Relacionar los hallazgos de auditoría relevantes, de carácter contable que soportan el dictamen
- ✓ Resultado de la evaluación de las reservas presupuestales por sector.

### Presupuesto

- ✓ Verificar en cada una de las entidades auditadas el cumplimiento de lo normado en la Ley 819 de 2003, en especial el artículo 8° que hace referencia a las reservas.
- ✓ En el caso de que hayan sido aprobadas Vigencias Futuras en la vigencia 2007 para la entidad auditada, se debe verificar el cumplimiento del literal (b) del artículo 12 de la Ley 819 de 2003.
- ✓ Verificar si existen adiciones, reducciones, suspensiones o aplazamiento de apropiaciones, si las hay, determinar las causas y su incidencia en la ejecución final del presupuesto de la entidad auditada, indicando los proyectos afectados.
- ✓ Evidenciar las causas por las cuales la entidad comprometió sus recursos de inversión en los últimos meses de la vigencia, resaltando las consecuencias de este hecho, por ejemplo que se genere extemporaneidad en la transferencia de recursos por parte de la Administración Central.
- ✓ En los entes auditados que manejen cartera, examinar en el presupuesto el rubro (s) por el cual ingresan los recaudos producto de recuperación de cartera y comparar estos montos contra el estado de cartera de la entidad, resaltando el desempeño de la vigencia.
- ✓ En las entidades auditadas que manejen cuentas por pagar, evidenciar la ejecución de las constituidas al cierre de la vigencia anterior.
- ✓ Verificar el cumplimiento de metas POR, confrontando la programación con la ejecución en la vigencia 2007, en cada una de las entidades auditadas.



### Deuda pública:

- ✓ De los códigos detallados en las relaciones que se anexan, se debe elegir una muestra representativa de los diferentes tipos de contrato de deuda pública por entidad.
- ✓ En cada uno de los contratos relacionados por entidad, debe examinarse teniendo en cuenta las condiciones financieras del crédito, periodo de desembolso, tasa pactada, forma de pago y verificar si se están cumpliendo las condiciones señaladas.
- ✓ Por el concepto de servicio de la deuda, debe verificarse si las entidades están cumpliendo los pagos en las fechas establecidas, en caso que existan desfases deben examinarse las causas que lo generan, los mayores costos causados y determinar el presunto detrimento patrimonial al Distrito.

### Portafolio e inversiones financieras

Es importante que en el proceso auditor se verifiquen los siguientes aspectos, en forma general:

- ✓ Constatar que las entidades y establecimientos públicos distritales cuentan con procedimientos claramente definidos para la celebración de operaciones financieras de carácter temporal.
- ✓ Verificar que las operaciones de compra y venta de títulos valores y las operaciones de naturaleza especial se ajusten a las condiciones generales del mercado financiero y a las políticas implementadas por la Secretaría Distrital de Hacienda a través de la tesorería.
- ✓ Determinar si existen políticas, lineamientos y procedimientos para el manejo y control de riesgos financieros, que eleven los estándares de revelación y transparencia, buscando fortalecer las medidas preventivas y correctivas para la lucha contra la corrupción, y mejorar el control de gestión de los entes públicos.
- ✓ Evaluar el comportamiento de los recursos disponibles de Tesorería e inversiones financieras frente al programa anual mensualizado de caja (PAC) y los factores que lo afectan, para determinar la coherencia con las obligaciones contractuales.

En forma específica:

- ✓ Comprobar que la rentabilidad del portafolio en moneda legal esté relacionada con el comportamiento del IPC acumulado vigente (12 meses) para inversiones financieras entre 1 a 89 días, para las superiores a 90 días la tasa efectiva de corte de la subasta de TES pesos corto plazo.
- ✓ Verificar que la estructura de todo portafolio de inversiones y manejo de recursos de Tesorería, cumplan con las políticas y procedimientos definidos en la normatividad interna de la entidad y/o con las normas externas expedidas por organismos de control financiero del orden gubernamental que regulan las operaciones bursátiles.

- ✓ Confirmar que las Políticas de inversión en cuanto a cupos y contraparte para el portafolio, cumplen con la calificación de emisores nacionales e internacionales que efectúa la Tesorería Distrital a través del Comité de Riesgos.
- ✓ Advertir si las entidades y establecimientos públicos distritales que realicen operaciones financieras de carácter temporal, tienen procedimientos de control interno que les permita conocer los certificados de cumplimiento para la prevención de lavado de activos.
- ✓ Verificar que todas las entidades y establecimientos públicos distritales cuenten con políticas y procedimientos claramente definidos, que permitan cuantificar el riesgo al momento de transar una operación bursátil o conocer qué tan expuestos se encuentran los recursos disponibles incluidos en su portafolio y en los recursos de tesorería.
- ✓ Evidenciar que el plan de inversiones en títulos valores y los recursos de tesorería sean coherentes con el programa anual mensualizado de caja (PAC), para establecer el cumplimiento con las obligaciones contractuales.
- ✓ Revisar que los recursos manejados a través de entidades Fiduciarias cumplen con lo establecido en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública “Ley 80 de 1993”.

#### Información para abril 30 de 2008

#### Balance Social

- ✓ Para este producto, se requiere auditar la información, reportada por las entidades en la metodología de Balance Social; haciendo especial énfasis en indagar y auditar lo relacionado con las políticas públicas seleccionadas para estudio en el 2008 en este documento; es decir, confrontar que las cifras y población citada sean las reales, efectuando visitas de campo, de ser necesario, o mediante la confrontación de registros, de acuerdo con los siguientes lineamientos:
- ✓ Evaluar los problemas identificados por las entidades en los informes de Balance Social y que ejecutan las políticas públicas seleccionadas para ser evaluadas en 2008. De esta manera se hace una relación problema social-política pública.
- ✓ De acuerdo a la metodología de Balance Social, las entidades en el componente “Reconstrucción del problema social” hacen la identificación, descripción y diagnóstico de los problemas sociales que consideraron fundamentales en la vigencia y los sitúan en las políticas públicas en las que participan.
- ✓ Auditar los proyectos que de acuerdo al mismo informe, son presentados por las entidades como aquellos formulados para atender los problemas sociales que originaron la política pública. De esta manera se hace la relación proyecto-problema social-política pública. Esta auditoría debe tener en cuenta aspectos presupuestales y cumplimiento de metas formuladas.
- ✓ Evaluar de acuerdo a la información entregada por las entidades, el proceso de focalización y el número de beneficiarios de las acciones ejecutadas en cada proyecto.

- ✓ Verificar que los cambios en los problemas sociales reportados por las entidades en el componente “Transformación del problema social” se hayan dado efectivamente.
- ✓ Finalmente se debe concluir en términos de cumplimiento de metas, cambios en el diagnóstico inicial de los problemas, utilización de recursos y aporte a las políticas públicas.
- ✓ Se entregará instructivo en la capacitación de principio de año 2008, en el que se especificará lo correspondiente al proceso auditor, a las políticas seleccionadas para estudio.

### Consolidado de la gestión distrital

Es importante para la consolidación y análisis del INGED la unificación de criterios por línea de auditoría en los siguientes aspectos:

- ✓ En el dictamen a los Estados Contables: se debe indicar al final, después del último párrafo textualmente: opinión (limpia, con salvedad, negativa, abstención), según el caso.
- ✓ Plan de Desarrollo: se debe dar prioridad a aquellos proyectos que estén ejecutando las políticas, seleccionadas para estudio en el 2008, citadas en este documento. Para evaluar el cumplimiento de metas física o avance de los proyectos seleccionados a ser auditados es importante consultar la herramienta oficial “SEGPLAN2”, con corte a 31 de diciembre de 2007, con el fin de controvertir o convalidar dicho avance.
- ✓ En los informes de los Planes de Desarrollo Local, se debe incorporar una evaluación y análisis en el cumplimiento de las metas física o avance de los proyectos seleccionados, que permita su consolidación en la elaboración del Informe de Gestión Local “INGEL”.
- ✓ Sistema de Control Interno: para su calificación se deben tener en cuenta o incorporar dos variables: la evaluación por fases y componentes como se ha venido efectuando y una estimación que permita medir el nivel de desarrollo e implementación del nuevo Modelo Estándar de Control Interno “MECI”.
- ✓ Balance Social: el auditor debe verificar que en el informe rendido por la entidad se haya dado cumplimiento a lo señalado en la metodología diseñada por la Contraloría de Bogotá, en los siguientes aspectos:
  - ✓ La Reconstrucción de los Problemas Sociales: identificando el problema, sus causas, los efectos, la focalización de la población, los actores que intervienen y las soluciones propuestas.
- ✓ En los Instrumentos Operativos: el informe debe identificar la política que ha diseñado la Administración para atender los problemas sociales, con sus estrategias, programas, compromisos e indicadores.

- ✓ A nivel de entidades presentar los Proyectos con sus objetivos, metas, actividades, indicadores y presupuesto, en caso que el problema no se resuelva exclusivamente con inversión, se debe mostrar las Acciones con sus respectivas estrategias, planes y presupuesto.
- ✓ Resultados: verificar que el informe traiga el cumplimiento de los proyectos, las limitaciones y los problemas presentados en el desarrollo de los mismos, el Impacto de la gestión pública sobre la población, en la solución del problema.
- ✓ Así mismo verificar si los problemas sociales, son los prioritarios en la comunidad, como en el desarrollo misional de la entidad.

### **Estado de los Recursos Naturales**

Para efectuar una evaluación a la gestión ambiental realizada por las diferentes entidades de la Administración, es necesario efectuar un seguimiento de los avances que en materia ambiental están contenidas en el Plan de Gestión Ambiental y que cada entidad haya realizado.

El informe de Gestión Ambiental Institucional hace parte de la cuenta y es uno de los componentes para conceptuar la gestión de las entidades, lo que hace indispensable surtir los siguientes niveles de evaluación:

**Primer Nivel** (Subdirecciones de Fiscalización a través de las Auditorías)

**Segundo Nivel** (Subdirecciones de Análisis Sectorial)

**Tercer Nivel** (La Dirección de Recursos Naturales y Medio Ambiente)

#### **1.2.4 Proceso de responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva**

Para la elaboración del Plan de Auditoría Sectorial – PAS, se tuvo en cuenta el reporte semestral consolidado de los procesos de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva terminados y en curso. Allí se visualizan las tendencias y conductas más recurrentes que generan detrimentos patrimoniales, que permiten focalizar el examen de auditoría en el proceso micro.

#### **1.2.5. Proceso de Gestión Humana**

La Dirección de Talento Humano brindará de acuerdo con la disponibilidad el apoyo de personal e información sobre vacaciones y demás que requieran las áreas misionales para un eficiente cumplimiento de sus actividades.

La elaboración del Plan de Capacitación debe contemplar la programación de los procesos misionales para la formulación de las actividades de capacitación, en las cuales es de vital importancia involucrar el fortalecimiento de competencias para la atención al cliente interno y externo y el entrenamiento en los diferentes aplicativos informáticos que se han implementado en la Entidad.

### 1.2.6. Proceso de Recursos Físicos y Financieros

La Dirección Administrativa y Financiera, proporcionará los recursos necesarios para un eficiente cumplimiento de sus actividades.

La Dirección de informática deberá garantizar la distribución racional de los equipos de cómputo, fortaleciendo la labor misional de la entidad y efectuar seguimiento, funcionamiento y mantenimiento de los aplicativos, tales como: SI CAPITAL, ISONET, SIVICOF, SIGESPRO, con instrumentos de optimización de recursos y seguridad en el manejo de la información.

### 1.2.7. Proceso de Gestión Documental

La organización de los papeles de trabajo debe realizarse desde el inicio de la auditoría para facilitar su manejo y posterior traslado en la fase de cierre de la auditoría.

La Contraloría de Bogotá ha implementado varios aplicativos<sup>3</sup> que contribuyen a fortalecer la capacidad técnica institucional, por lo tanto se reitera su uso y consulta, así:

#### **Solución integral de software y hardware para la vigilancia y el control fiscal (SivicoF)**

Tiene como objetivo recibir electrónicamente, validar, procesar, almacenar y disponer de manera ágil, inmediata, oportuna y veraz la información rendida por lo sujetos de control, entre sus principales funcionalidades están la definición de formatos electrónicos dinámicos y flexibles, parametrización de información por diferentes variables, envío de la información por Internet, validación en línea de la información por diferentes criterios, generación de alertas e indicadores, almacenamiento de información en bases de datos, consulta de la información reportada y generada por parte de los funcionarios de la Contraloría, validación de la información en la sede del sujeto de control y módulo de seguridad y acceso.

El sistema entró en producción oficialmente el 12 de octubre de 2006 con la recepción de la cuenta del mes de septiembre y se formalizó su uso con la resolución 020 de septiembre de 2006, en donde se adopta como mecanismo para la rendición de la cuenta. Igualmente, se realizó la capacitación tanto a los sujetos de control como a los funcionarios sobre la funcionalidad y el manejo de los módulos que componen el sistema.

#### **Sistema de operación, gestión y control de procesos –Sigepro -**

El Módulo de Operación de Procesos está orientado a la operación de la Entidad, provee en ambiente WEB, un lugar de trabajo virtual para cada uno de los funcionarios, es allí donde cada uno podrá realizar las tareas indicadas en cada proceso. Las principales funcionalidades son: Visualizar y ejecutar actividades y tareas en su lugar de trabajo virtual, de acuerdo a los procesos en que se participa, consulta de información de la base de datos de los sujetos de control, así como la información reportada a través del sistema de vigilancia y control fiscal SIVICOF, ingresar y generar documentos electrónicos utilizando o no la tecnología de firma digital, consulta básica e individual de los procesos, actividades y tareas pendientes por realizar, por vencerse y vencidas.

<sup>3</sup> Informe Soporte Técnico Vigencia 2006, presentado a la AGR.

**Sistema de apoyo al sistema de gestión de calidad – Norma ISO 9001-2000 Isonet.**

Con su implementación se logra que todos los procesos y dependencias proporcionen información veraz, actualizada, organizada, completa y oportuna relacionada con cada uno de los módulos que lo integran:

**Documentos:** A través de este módulo se realiza la consulta y actualización de los documentos y planes adoptados en la entidad que son exigidos por la norma ISO 9001:2000, permite realizar desde la solicitud de elaboración o modificación de los documentos hasta la aprobación por parte del Contralor.

**Normatividad:** Permite el registro, actualización y control de las normas externas, así como la generación del listado de documentos externos.

**Auditorias de calidad:** A través de este módulo se permite a la oficina asesora se control interno y usuarios autorizados la consulta, modificación, aprobación de documentos y programación, registro y seguimiento de auditorias y no conformidades.

**Reporte de acciones:** Facilita el registro de las acciones correctivas, preventivas y de mejora así como el reporte de su seguimiento tal como lo establece la norma de calidad y el procedimiento adoptado en la entidad.

**Plan de actividades:** En este módulo se realiza la consulta, modificación y actualización de actividades e indicadores formulados para una vigencia en desarrollo del Plan Estratégico. Los usuarios de acuerdo con su perfil podrán reportar datos de las variables responsabilidad de las dependencias y consultar los consolidados por proceso.

COPIA CONTROLADA



## CAPÍTULO II

### RESULTADOS PAD 2007

#### 2.1 Auditorías Ejecutadas

El PAD 2007, se desarrolló en el período comprendido entre el primero de diciembre de 2006 y el 30 de noviembre de 2007 y contempló la realización de 122 auditorías, 70 modalidad regular y 52 especiales, así:

**Cuadro 1**  
**Auditorías PAD 2007 VERSIÓN 5,0**

SECTOR	AUDITORIAS PROGRAMADAS	AUDITORÍAS EJECUTADAS	INFORMES COMUNICADOS
DESARROLLO LOCAL	50	50	50
EDUCACIÓN	12	12	12
GOBIERNO	10	10	10
INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE	10	10	9
RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	8	8	8
SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	17	17	16
SERVICIOS PÚBLICOS	15	15	15
<b>TOTAL</b>	<b>122</b>	<b>122</b>	<b>120</b>
<b>PORCENTAJE CUMPLIMIENTO</b>		<b>100%</b>	<b>98%</b>

Fuente: Matriz de Seguimiento al PAD y Formato 21 AGR

Se comunicaron 120 informes ya que las auditorías de Secretaría Distrital de Salud y Fondo Financiero así como Secretaria de Transito y FONDATT originaron solamente un informe para los dos sujetos de control.

Producto de los informes comunicados, los sujetos de control formularán un plan de mejoramiento, con el propósito de subsanar o corregir situaciones que afectan de forma importante su desempeño y su misión institucional.

#### 2.2 Sujetos de control auditados

Mediante el Acuerdo No. 257 de noviembre 30 de 2006, "Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones", el gobierno distrital organizó por sectores la administración distrital, estableció los criterios y reglas generales para suprimir o fusionar organismos y entidades distritales, así como su creación y transformación.

Con base en este marco legal, la Contraloría de Bogotá, expidió las resoluciones reglamentarias 009 del 25 de abril y 014 del 31 de mayo de 2007, mediante las cuales agrupó por sectores y reasignó los sujetos pasivos de vigilancia y control fiscal a las direcciones sectoriales de fiscalización, en un total de 116 y 328 fondos de servicios educativos adscritos a la Secretaría Distrital de Educación.

De los 116 sujetos fueron auditados 85 y mediante una auditoría especial la Dirección de Educación, Cultura, Recreación y Deporte auditó 12 fondos de servicios educativos.

**Cuadro 2**  
**Sujetos auditados por Sectorial**

SECTOR	AUDITADOS	NO AUDITADOS	TOTAL
DESARROLLO LOCAL	30		30
EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	8	1	9
GOBIERNO	7	8	15
INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE	7	3	10
RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	5	2	7
SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	17	10	27
SERVICIOS PÚBLICOS	11	7	18
<b>TOTAL</b>	<b>85</b>	<b>31</b>	<b>116</b>

Fuente: Formato 20 de la AGR

### 2.3 Hallazgos

En la vigencia 2007, se determinaron 2.763 hallazgos administrativos, clasificados según la naturaleza de la responsabilidad, así:

**Cuadro 3**  
**Hallazgos Determinados PAD 2007**

SECTOR	Fiscales	Disciplinarios	Penales	Administrativos
DESARROLLO LOCAL	4	19	1	494
EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	28	114	6	759
GOBIERNO	37	47	1	196
INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE	16	73	0	330
RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	24	91	12	154
SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	4	39	0	589
SERVICIOS PÚBLICOS	11	30	0	241
<b>TOTAL</b>	<b>124</b>	<b>413</b>	<b>20</b>	<b>2.763</b>

Fuente: Formato 20 de la AGR

Los hallazgos disciplinarios y penales se ponen en conocimiento de la Personería Distrital y la Fiscalía General de la Nación mediante la comunicación de los informes de auditoría a esas entidades. Por su parte, los hallazgos fiscales determinados en la auditoría se trasladan a la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva para su evaluación y apertura de proceso, así:

**Cuadro 4**  
**Hallazgos Fiscales PAD 2007**

SECTOR	CANTIDAD	CUANTÍA EN PESOS
DESARROLLO LOCAL	4	146.649.689
EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	28	2.467.171.783
GOBIERNO	37	3.754.903.124
INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE	16	167.486.500.000
RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	24	66.000.200.395
SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	4	1.262.454.497
SERVICIOS PUBLICOS	11	2.638.457.215
<b>TOTAL</b>	<b>124</b>	<b>243.656.336.703</b>

Fuente: Formato 20 de la AGR

## 2.4 Dictamen, Concepto y Pronunciamiento

Las 70 Auditorías Gubernamentales con enfoque integral, modalidad regular del PAD2007, arrojaron el siguiente resultado:

**Cuadro 5**  
**Dictamen, Concepto y Pronunciamiento PAD 2007**

DETALLE	TIPO	NO. SUJETOS DE CONTROL
PRONUNCIAMIENTO	FENECIMIENTO	40
	NO FENECIMIENTO	30
DICTAMEN	RAZONABLE	14
	CON SALVEDAD	42
	CON ABSTENCIÓN	0
	NO RAZONABLE	14
CONCEPTO	FAVORABLE	15
	FAVORABLE CON OBSERVACIONES	25
	CON OBSERVACIONES	1
	DESFAVORABLE	29

El detalle por Dirección Sectorial y sujeto de control se presenta en el siguiente cuadro:

**Cuadro 6**  
**Pronunciamiento de las Auditorías Regulares PAD 2007**

NOMBRE DE LA ENTIDAD	DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS	PRONUNCIAMIENTO DE LA CUENTA	TOTAL
CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR	CON SALVEDAD	NO FENECIDA	1
COMPANÍA COLOMBIANA DE SERVICIOS DE VALOR AGREGADO Y TELEMÁTICOS SA ESP -COLVATEL SA ESP	RAZONABLE	FENECIDA	1
COMPANÍA DE DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA SA ESP - CODENSA SA ESP	RAZONABLE	FENECIDA	1
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL	RAZONABLE	FENECIDA	1
DEPARTAMENTO TECNICO ADMINISTRATIVO DEL MEDIO AMBIENTE DAMA	NO RAZONABLE	NO FENECIDA	1
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ DC ESP - EAAB	CON SALVEDAD	FENECIDA	1
EMPRESA DE ENERGÍA DE BOGOTÁ SA ESP - EEB SA ESP	RAZONABLE	FENECIDA	1
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ SA ESP - ETB SA ESP	CON SALVEDAD	NO FENECIDA	1
EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO - TRANSMILENIO S.A.	RAZONABLE	FENECIDA	1
F.D.L ANTONIO NARIÑO	CON SALVEDAD	FENECIDA	1
F.D.L BARRIOS UNIDOS	CON SALVEDAD	NO FENECIDA	1
F.D.L BOSA	CON SALVEDAD	FENECIDA	1
F.D.L CANDELARIA	CON SALVEDAD	NO FENECIDA	1
F.D.L CIUDAD BOLÍVAR	NO RAZONABLE	NO FENECIDA	1
F.D.L ENGATIVÁ	CON SALVEDAD	FENECIDA	1
F.D.L FONTIBÓN	CON SALVEDAD	NO FENECIDA	1
F.D.L KENNEDY	CON SALVEDAD	NO FENECIDA	1
F.D.L MÁRTIRES	CON SALVEDAD	NO FENECIDA	1
F.D.L PUENTE ARANDA	CON SALVEDAD	FENECIDA	1
F.D.L RAFAEL URIBE URIBE	NO RAZONABLE	NO FENECIDA	1
F.D.L SAN CRISTÓBAL	CON SALVEDAD	FENECIDA	1
F.D.L SANTA FE	NO RAZONABLE	NO FENECIDA	1
F.D.L SUBA	CON SALVEDAD	NO FENECIDA	1
F.D.L SUMAPAZ	CON SALVEDAD	FENECIDA	1
F.D.L TEUSAQUILLO	CON SALVEDAD	FENECIDA	1
F.D.L TUNJUELITO	CON SALVEDAD	NO FENECIDA	1
F.D.L USAQUÉN	CON SALVEDAD	NO FENECIDA	1
F.D.L USME	CON SALVEDAD	NO FENECIDA	1
F.D.L. CHAPINERO	CON SALVEDAD	FENECIDA	1
FONDO DE EDUCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL - FONDATT	NO RAZONABLE	NO FENECIDA	1
FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	CON SALVEDAD	FENECIDA	1
FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO	CON SALVEDAD	FENECIDA	1
GAS NATURAL SA ESP	RAZONABLE	FENECIDA	1
HOSPITAL CENTRO ORIENTE II NIVEL DE ASISTENCIA	CON SALVEDAD	FENECIDA	1
HOSPITAL CHAPINERO I NIVEL DE ASISTENCIA	RAZONABLE	FENECIDA	1
HOSPITAL DEL SUR I NIVEL DE ASISTENCIA	CON SALVEDAD	FENECIDA	1
HOSPITAL EL TUNAL III NIVEL DE ASISTENCIA	CON SALVEDAD	FENECIDA	1
HOSPITAL LA VICTORIA III NIVEL DE ASISTENCIA	CON SALVEDAD	FENECIDA	1
HOSPITAL OCCIDENTE DE KENNEDY III NIVEL DE ASISTENCIA	NO RAZONABLE	NO FENECIDA	1
HOSPITAL PABLO VI BOSA I NIVEL DE ASISTENCIA	CON SALVEDAD	FENECIDA	1
HOSPITAL RAFAEL URIBE URIBE I NIVEL DE ASISTENCIA	RAZONABLE	FENECIDA	1
HOSPITAL SAN BLAS II NIVEL DE ASISTENCIA	CON SALVEDAD	FENECIDA	1
HOSPITAL SANTA CLARA III NIVEL DE ASISTENCIA	CON SALVEDAD	FENECIDA	1

NOMBRE DE LA ENTIDAD	DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS	PRONUNCIAMIENTO DE LA CUENTA	TOTAL
HOSPITAL SIMÓN BOLÍVAR III NIVEL DE ASISTENCIA	NO RAZONABLE	NO FENECIDA	1
HOSPITAL TUNJUELITO II NIVEL DE ASISTENCIA	CON SALVEDAD	FENECIDA	1
HOSPITAL USAQUEN I NIVEL DE ASISTENCIA	NO RAZONABLE	NO FENECIDA	1
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	NO RAZONABLE	NO FENECIDA	1
INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	CON SALVEDAD	NO FENECIDA	1
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD IDIPRON	CON SALVEDAD	FENECIDA	1
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE	CON SALVEDAD	NO FENECIDA	1
INSTITUTO INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y DESARROLLO PEDAGÓGICO	CON SALVEDAD	FENECIDA	1
INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL IPES	CON SALVEDAD	NO FENECIDA	1
JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ	NO RAZONABLE	NO FENECIDA	1
METROVIVIENDA	CON SALVEDAD	NO FENECIDA	1
ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ	CON SALVEDAD	FENECIDA	1
PERSONERÍA DE BOGOTÁ	RAZONABLE	FENECIDA	1
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	RAZONABLE	FENECIDA	1
SECRETARÍA DE GOBIERNO	RAZONABLE	FENECIDA	1
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	CON SALVEDAD	FENECIDA	1
SECRETARÍA DE SALUD	CON SALVEDAD	FENECIDA	1
SECRETARÍA DE TRANSITO Y TRANSPORTE	NO RAZONABLE	NO FENECIDA	1
SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	CON SALVEDAD	FENECIDA	1
SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA	CON SALVEDAD	FENECIDA	1
SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR	NO RAZONABLE	NO FENECIDA	1
TERMINAL DE TRANSPORTE S.A.	RAZONABLE	FENECIDA	1
U. ADTVA REHAB. Y MANT. VIAL	RAZONABLE	FENECIDA	1
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL	NO RAZONABLE	NO FENECIDA	1
UNIDAD EJECUTIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE BOGOTÁ - UESP	CON SALVEDAD	NO FENECIDA	1
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	NO RAZONABLE	NO FENECIDA	1
VEEDURÍA DISTRITAL	RAZONABLE	FENECIDA	1
<b>TOTAL GENERAL</b>			<b>70</b>

Fuente. Formato 20 y 21 AGR

## 2.5 Controles de Advertencia

Durante la vigencia 2007, consecuencia del control fiscal que adelanta la Contraloría, se hizo uso de la facultad preventiva del control<sup>4</sup> en 26 oportunidades, para comunicar aquellas situaciones, hechos o decisiones que podrían generar un riesgo de pérdida de los recursos públicos distritales y/o vulneración de los principios y normas que regulan la correcta gestión fiscal de los sujetos de control o que si están sucediendo no sean mayores.

**Cuadro 7**  
**Controles de advertencia comunicados en la vigencia 2007**

No.	SECTOR	SUJETO DE CONTROL	NUMERO CONTROL ADVERTENCIA	FECHA	SÍNTESIS CONTROL DE ADVERTENCIA CONTRALORIA
1	DESARROLLO LOCAL	UESP	32000-1570	4-MAY-2007	CONTROL FISCAL DE ADVERTENCIA PARA EVITAR LOS IMPACTOS Y EFECTOS NEGATIVOS QUE PUEDA GENERAR EL PROYECTO "PLAN DE IMPLANTACIÓN PARA EL PARQUE DE RECICLAJE EL TINTAL" SOBRE EL MEDIO AMBIENTE, LA SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DE LOS HABITANTES DE LA UPZ 83 LAS MARGARITAS EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY.
2	EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE	34000-4009	6-FEB-2007	ADECUACIÓN DEL ESTADIO DE TECHO
3	EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE	10100-05109	21-FEB-2007	FALTA DE MECANISMOS EFECTIVOS DE IDRD PARA CONTROLAR Y VERIFICAR EL ESTADO DE LOS BIENES ENTREGADOS EN CALIDAD DE COMODATO A LAS LIGAS DE DEPORTE DE BOGOTÁ DURANTE LAS VIGENCIAS 2005 Y 2006
4	EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	UNIVERSIDAD DISTRITAL	34000-07276	15-MAR-2007	IRREGULARIDADES EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO. 028 DE AGOSTO 9 DE 2006 SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL Y LA FIRMA G Y E MATEUS ORDOÑEZ S EN C.
5	EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE	34000 - 14806	19-JUN-2007	EL IDRD NO POSEE CONTROLES ADECUADOS PARA EL PROCESO DE ADMINISTRACIÓN Y APROVECHAMIENTO ECONÓMICO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS BAJO SU JURISDICCIÓN.
6	EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE	34000 - 20218	3-SEP-2007	EL IDRD NO POSEE CONTROLES ADECUADOS PARA LA ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO Y CUSTODIA DE LOS MÓDULOS UTILIZADOS EN LA CICLO VÍA DE BOGOTÁ.
7	EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	UNIVERSIDAD DISTRITAL	34000-20432	5-SEP-2007	INSUFICIENTE GOBERNABILIDAD DERIVADA NO SOLO DE LA FALTA DE CONTINUIDAD EN LA RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD, SINO DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES POR PARTE DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO Y SECRETARÍA GENERAL.
8	INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE	SECRETARIA DE HACIENDA	35000-497	15-ENE-2007	INADECUADO MANEJO DEL EMPRÉSTITO BIRF NO 7162-CO POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE MALLA VIAL
9	GOBIERNO	FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD	35000-3462	30-ENE-2007	DEFICIENCIAS EN LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA.
10	GOBIERNO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO	35000-1128	10-ABR-2007	IRREGULARIDADES EN EL PROCESO DE RECONOCIMIENTO PREDIAL Y LA DIGITALIZACIÓN PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA FORMACIÓN CATASTRAL DE 452.564

<sup>4</sup> Artículo 5, numeral 7 del Decreto 267 de 2000 y Acuerdo 24 de 2001, artículo 5 numeral 8.



No.	SECTOR	SUJETO DE CONTROL	NUMERO CONTROL ADVERTENCIA	FECHA	SÍNTESIS CONTROL DE ADVERTENCIA CONTRALORÍA
		DISTRITAL - UAEC			PREDIOS DE LA CIUDAD MAS LOS NUEVOS QUE RESULTEN.
11	GOBIERNO	DEPRATAMENTO ADMINISTRATIVO DE ACCIÓN COMUNAL	35000 - 3122	22-AGO-2007	OBRAS DE INTERVENCIÓN Y OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO LOCALIZADAS EN LA CALLE 45, DIAGONAL 42 Y TRANSVERSAL 47 DE LA URBANIZACIÓN LA ESMERALDA.
12	INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE	SECRETARIA DE MOVILIDAD	31000-07587	20-MAR-2007	AUTORIZACIÓN DE TARJETAS DE OPERACIÓN A 14.941 TAXIS
13	INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	31000-07990	22-MAR-2007	CONTRATO IDU 087 DE 2005 CONSTRUCCIÓN DE ACCESOS A BARRIOS Y PAVIMENTOS LOCALES GRUPO 4 RAFAEL URIBE URIBE
14	INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE	TERMINAL DE TRANSPORTE	31000-08029	23-MAR-2007	DEFICIENCIAS EN LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE VERTIMIENTO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS PROVENIENTES DE LOS BAÑOS EN EL TERMINAL DE TRANSPORTE DE BOGOTÁ D.C.
15	INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE	SECRETARIA DE MOVILIDAD	31000-08326	27-MAR-2007	EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS LA SOBREFERTA DEL TRANSPORTE COLECTIVO EN VEZ DE DISMINUIR SE AUMENTÓ.
16	INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE	SECRETARIA DE MOVILIDAD	31000-09730	18-ABR-2007	EL 46% DE LOS CONDUCTORES QUE TRANSPORTAN 34.291 NIÑOS BENEFICIADOS POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN CON EL TRANSPORTE ESCOLAR, SON INFRACTORES DE LAS NORMAS DE TRÁNSITO MOROSOS Y REINCIDENTES.
17	DESARROLLO LOCAL	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	32000-11738	11-MAY-2007	ALTA ACCIDENTALIDAD POR LA AUSENCIA DE PUENTES PEATONALES EN DIVERSOS LUGARES DE LA CIUDAD.
18	INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE	SECRETARIA DE MOVILIDAD	31000-16798	13-JUL-2007	RECAUDO DE CARTERA POR COMPARENDOS
19	INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	10000-18154	1-AGO-2007	DETERIORO DE PUENTES VEHICULARES Y PEATONALES DE LA CIUDAD.
20	INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE	TRANSMILENIO	10100-19922	29-AGO-2007	RECAUDO DE PASAJES DEL SISTEMA TRANSMILENIO -DIFERENCIAS QUE SE PRESENTAN EN LOS REGISTROS DE ENTRADAS Y SALIDAS DE LOS USUARIOS DEL SISTEMA- Y OTRAS INCONSISTENCIAS.
21	RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	CURADURIA URBANA NO. 4	37000-12019	15-MAY-2007	PRESUNTAS IRREGULARIDADES OTORGAMIENTO LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN RESOLUCIÓN 07-4-0104 DE 25 DE ENERO DE 2007.
22	RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ	37000-10000-13948	7-JUN-2007	RIESGO DE GENERARSE MAYOR DAÑO AL ECOSISTEMA ESTRATÉGICO ACUÁTICO QUE CONSTITUYE EL HUMEDAL JABOQUE, A CAUSA DE LA ALTERNATIVA DE TRAZADO DEL INTERCEPTOR ENGATIVÁ - CORTIJO - ENCOR, SELECCIONADA POR LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ EAAB -ESP.
23	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	SECRETARÍA DE SALUD	33000-06305	6-MAR-2007	RETARDO DE LA SDS - FFDS EN LA INICIACIÓN DE LAS ACCIONES LEGALES PERTINENTES, TENDIENTES A OBTENER EL COBRO DE \$7.833,264,033, RESULTANTES DE LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO NO 392 DE 2001, SUSCRITO CON LA UNIÓN TEMPORAL NUEVA CLÍNICA FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS.
24	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	33000-31000-16697	13-JUL-2007	ATENCIÓN A LA PERSONA MAYOR EN SITUACIÓN DE POBREZA.
25	SERVICIOS PÚBLICOS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS - UAESP	36000-15544	27-JUN-2007	INMINENTE PERDIDA DE \$2.459.9 MILLONES EN LA INVERSIÓN SOCIAL DEL RELLENO SANITARIO DOÑA JUANA.

No.	SECTOR	SUJETO DE CONTROL	NÚMERO CONTROL ADVERTENCIA	FECHA	SÍNTESIS CONTROL DE ADVERTENCIA CONTRALORÍA
26	SERVICIOS PÚBLICOS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS - UAESP	36000-16769	13-JUL-2007	INEFICIENTE GESTIÓN EN EL MANEJO INTEGRAL DE LOS ESCOMBROS DE BOGOTÁ D.C. ASPECTO QUE AGUDIZA LA PROBLEMÁTICA SOCIAL Y AMBIENTAL, DADA LA POCA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA UAESP, FRENTE A LOS MISMOS.

Fuente: Boletín Beneficios del Control Fiscal. 2007.

## 2.6 Investigaciones Forenses

El Grupo Especial de Investigaciones Forenses GUIFO; adelantó diez acciones administrativas conducentes a establecer y evidenciar la existencia de fraude en contra de los intereses patrimoniales del distrito, así:

1. Número 10100-001-2007. Investigación forense en la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá – ETB, relacionada con la escogencia de un colaborador empresarial para implementar y poner en funcionamiento la plataforma del número único de seguridad y emergencias NUSE 123 para Bogotá D.C.
2. Número 10100-002-2007. Investigación forense en el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón, por presuntas irregularidades en el uso del vehículo oficial asignado a la Alcaldesa.
3. Número 10100-003-2007. Investigación forense en la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, con el fin de revisar el proceso de actualización catastral realizado por dicha entidad, vigencia 2006 – 2007.
4. Número 10100-004-2007. Revisión de los procesos de actualización catastral, vigencias 2006, adelantados directamente por el Departamento Administrativo de Catastro Distrital – DACD.
5. Número 10100-005-2007. Presuntas irregularidades en los documentos presentados por el consorcio Actualización 2006 para participar en la licitación N° 004-06 cuyo objeto es “*Adelantar el proceso de reconocimiento predial y la digitalización para la actualización de la formación catastral de 254 sectores (...)*”, realizada por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.
6. Número 10100-006-2007. Evaluación de los recursos recaudados por concepto de pasajes en la empresa Transmilenio S.A.
7. Número 10100-007-2007. Investigación forense relacionada con la contratación estatal de la Alcaldía Local de Suba, correspondiente a las vigencias 2005, 2006 y 2007.
8. Número 10100-008-2007. Investigación forense en la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos –UESP, relacionada con el proceso precontractual realizado para la construcción del Parque de Reciclaje El Tintal (Licitación N° 13 de 2006).

9. Número 10100-009-2007. Investigación forense en la Secretaría Distrital de Movilidad por presuntas irregularidades en la contratación para el amoblamiento semafórico y el mantenimiento de los mismos.
10. Número 10100-010-2007. Investigación forense en el Hospital de Usme I Nivel ESE por presuntas irregularidades denunciadas por sus funcionarios, relacionadas con manipulación de los procesos contractuales, maquillaje de los estados financieros y falsedad documental.

## 2.6 Indicadores de Gestión

Para la medición de los resultados del proceso, se han determinado ocho indicadores cuyos resultados se presentan a continuación:

**Apoyo a la Rendición de Cuentas:** Las Direcciones Sectoriales han asistido al 94% de los eventos de audiencias públicas, en el marco del control fiscal con la mano del ciudadano que busca promover y fortalecer el control social.

**Tasa de Retorno del Control Fiscal:** La tendencia de este indicador muestra una disminución significativa en el reporte de beneficios por parte de las direcciones sectoriales, durante esta vigencia las direcciones de Desarrollo Local y Servicios Públicos no han contribuido a la retribución de la inversión que realiza el Distrito en la Contraloría de Bogotá.

El total de beneficios generados en el desarrollo del proceso auditor alcanzaron un valor de \$23.409 millones, reportados por las Direcciones Técnicas de Infraestructura, Salud, Educación, Gobierno y Recursos Naturales y Medio Ambiente, con ocasión al ejercicio auditor y al seguimiento efectuado a las acciones correctivas propuestas en los diferentes planes de mejoramiento suscritos con las Entidades Distritales.

El detalle de los beneficios obtenidos, tomado del Boletín a 31 de diciembre de 2007, tanto por Controles de Advertencia como por el proceso de prestación de servicio Micro, se presenta en el capítulo: Beneficios del Control Fiscal.

**Tasa de ahorros de los controles de advertencia:** Los beneficios en ahorros reportados por los Controles de advertencia alcanzan una participación de \$1.9 por cada peso del presupuesto ejecutado por la Contraloría de Bogotá, en lo transcurrido de la presente vigencia.

**Efectividad de los reportes de los beneficios de control fiscal:** El calculo de este indicador, refleja que el 100% de los beneficios reportados por las Direcciones Sectoriales se aprobaron y fueron incluidos en el Boletín de Beneficios del Control Fiscal.

**Efectividad de los hallazgos fiscales en cuantía:** De los 124 hallazgos fiscales determinados en cuantía de \$243.655 millones fueron aprobados por la Dirección de Responsabilidad Fiscal 25 hallazgos fiscales por valor de \$9.447 millones lo cual representa el 4% de efectividad.

Esta situación se explica en parte por el traslado de los hallazgos fiscales al finalizar la segunda fase del plan en el mes de diciembre de 2007

**Efectividad de los hallazgos fiscales en cantidad:** De los 124 hallazgos fiscales determinados en las 122 auditorías, la Dirección de Responsabilidad Fiscal reportó 25 hallazgos fiscales aprobados, dando como resultado el 20% de efectividad.

**Cobertura del Control Fiscal (Fenecimiento):** De los 116 sujetos de control competencia de la Contraloría, asignados a las direcciones sectoriales mediante las resoluciones reglamentarias 009 y 014 de 2007; a 31 de agosto se realizó el pronunciamiento sobre 70 mediante auditoría gubernamental con enfoque integral modalidad regular, equivalente al 62% del total de los sujetos.

**Socialización de los resultados del Control Fiscal Micro:** De las 122 auditorías realizadas en el PAD 2007, se han socializado sus resultados con la comunidad, 92 informes de auditoría, la dirección de Salud, no reportó este indicador.

La aplicación de los indicadores del proceso, a 31 de diciembre de 2007, se observa en el siguiente cuadro:

COPIA CONTROLADA

**Cuadro 8**  
**Aplicación Indicadores Proceso Micro**  
**A 31 de diciembre de 2007**

Cifras en Millones de Pesos

INDICADOR	F	DESARROLLO LOCAL	EDUCACIÓN	GOBIERNO	INFRAESTRUCTURA	MEDIO AMBIENTE	SALUD	SERVICIOS PÚBLICOS	GUIFO	TOTAL PROCESO	RESULTADO
Apoyo a rendición de cuentas	N	1	22	13	17	24	20	39		136	94%
	D	1	27	13	17	24	20	43		145	
Tasa de retorno del Control Fiscal	N	-	233	126	11.777	7.932	3.342		-	23.409	0,34
	D	-								69.290	
Tasa de ahorros de Controles de advertencia	N	-	403	0	1.292	0	129.129	0	0	130.825	1,9
	D	-	-							69.290	
Efectividad de los reportes de los beneficios del control fiscal	N	-	50.278	705	62.817	42.557	135.818	196.842	9653,8	498.671	100%
	D	-	50.278	705	62.817	42.557	135.818	196.842	9.654	498.671	
Efectividad de los hallazgos Fiscales (En cuantía)	N		-							9447,7	0%
	D	147	2.467	3.755	167.487	66.000	1.262	2.538		243.655	
Efectividad de los hallazgos Fiscales (En cantidad)	N	1	1	6	4	1	4	8		25	20%
	D	4	28	37	16	24	4	11		124	
Cobertura del Control Fiscal (Fenecimiento)	N	20	8	7	7	2	17	9		70	62%
	D	30	9	15	10	7	27	18		116	
Socialización de los Resultados del Control Fiscal Micro	N	50	4	10	5	8	-	15		92	75%
	D	50	12	10	10	8	17	15		122	

F= Fórmula N= Numerador D= Denominador

Fuente: Aplicativo ISONET, Formato 20 y 21 AGR y Boletín Beneficios del Control Fiscal Vigencia 2007

## 2.7 Beneficios del Control Fiscal

Los beneficios<sup>5</sup> reportados por la Contraloría de Bogotá en desarrollo de su ejercicio de Control Fiscal, durante el periodo enero a diciembre de 2007, determinan una retribución al Distrito de \$591.170.96 millones, de los cuales \$475.262.08 millones se generaron en los controles de advertencia, \$23.408.83 millones en el proceso auditor y \$92.500.05 millones del proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, que representaron el 80.39%, 3.96% y el 15.65% respectivamente; como se observa en el cuadro y gráfica siguientes:

**Cuadro 9**  
**Beneficios del control fiscal**  
**Millones de Pesos**  
**Enero 1 a diciembre 31 de 2007**

<b>BENEFICIOS CONTROLES DE ADVERTENCIA</b>		
<b>BENEFICIOS DIRECTOS</b>	<b>475.259,47</b>	<b>80,39%</b>
Recuperaciones	344.434,80	58,26%
Ahorros	130.824,67	22,13%
<b>BENEFICIOS INDIRECTOS</b>	<b>2,61</b>	<b>0,00%</b>
<b>TOTAL BENEFICIOS CONTROLES DE ADVERTENCIA</b>	<b>475.262,08</b>	<b>80,39%</b>
<b>BENEFICIOS PROCESO AUDITOR</b>		
<b>BENEFICIOS DIRECTOS</b>	<b>23.239,62</b>	<b>3,93%</b>
Recuperaciones	15.718,21	2,66%
Ahorros	7.521,41	1,27%
<b>BENEFICIOS INDIRECTOS</b>	<b>169,21</b>	<b>0,03%</b>
Otros	2,71	0,00%
Ajustes contables	166,50	0,03%
Obras inconclusas	0,00	0,00%
<b>TOTAL BENEFICIOS PROCESO AUDITOR</b>	<b>23.408,83</b>	<b>3,96%</b>
<b>BENEFICIOS PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL</b>		
<b>BENEFICIOS DIRECTOS</b>	<b>92.500,05</b>	<b>15,65%</b>
<b>COBRO PERSUASIVO</b>	<b>91.685,96</b>	<b>15,51%</b>
Archivo por pago o reparación dentro del proceso de Responsabilidad fiscal Ley 610/00. Subdirección Proceso de Responsabilidad Fiscal	91.685,96	15,51%
Archivo por pago o reparación dentro del proceso de Responsabilidad fiscal Ley 42/93. Subdirección de Jurisdicción Coactiva	0,00	0,00%
<b>COBRO COACTIVO</b>	<b>814,09</b>	<b>0,14%</b>
Multas	54,18	0,01%
Fallos con Responsabilidad Fiscal	759,91	0,13%
<b>TOTAL BENEFICIOS PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL</b>	<b>92.500,05</b>	<b>15,65%</b>
<b>TOTAL BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL ENERO-DICIEMBRE DE 2007</b>	<b>591.170,96</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Información reportada por las Direcciones Sectoriales, Grupo de Investigación Forense y la Dirección de Responsabilidad Fiscal.

<sup>5</sup> No se incluyen los beneficios potenciales, teniendo en cuenta que los mismos obedecen a cálculos y proyecciones generados por la modificación de las condiciones de algunos derechos, compromisos u obligaciones que incrementan el patrimonio o producen mayores ingresos a las entidades; éstos serán incorporados en la medida en que se causen como ahorros o recuperaciones y estén debidamente soportados.



**Beneficios del proceso auditor**

El total de beneficios generados en el desarrollo del proceso auditor alcanzó un valor de \$23.408.83 millones, reportados por las Direcciones Sectoriales de Infraestructura, Educación, Gobierno, Recursos Naturales y Medio Ambiente, con ocasión al ejercicio de las auditorías y el seguimiento efectuado a las acciones correctivas propuestas en los diferentes planes de mejoramiento suscritos con las Entidades Distritales.

**Cuadro 10**  
**Beneficios Directos por recuperaciones**

PERIODO	SUJETO DE CONTROL	DETALLE	Millones de Pesos
<b>INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE</b>			
I	TRANSMILENIO	La Contraloría realizó los cálculos financieros que demostraron que con la participación del 3% sobre los ingresos del Sistema, la Empresa TRANSMILENIO S.A. no es auto sostenible. Por consiguiente, el ente de control recomendó realizar los análisis pertinentes para la modificación de la participación del gestor. TRANSMILENIO S.A. efectuó una modificación en septiembre de 2002 a los contratos de operación troncal de la Fase I, en la cual se incluyó un aumento en la participación del ente gestor al 4% de los ingresos brutos del Sistema.	4.346.70
III	TERMINAL DE TRANSPORTE S.A.	La Sociedad Terminal de Transporte S.A. pagó administración de las bodegas 36 y 37 siendo esta propiedad de la Terminal de Transporte S.A. las cuales se encontraban arrendadas y no existía la obligación legal de ejecutar dichos pagos. Por encontrarse el inmueble en arriendo y conforme a las cláusulas contractuales, el pago de la administración le corresponde a los arrendatarios.	5.16
<b>EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</b>			
I	IDRD	En la orden de pago N° 20.065.073 realizaron descuento de estampilla para: la Universidad Distrital "Pro Cultura" y "Pro Personas Mayores" sin haberlo realizado en las ordenes números 20.062.848 y 20.064.069 lo anterior en presunta trasgresión a lo establecido en el Artículo Primero del Decreto 479 del 30 de diciembre de 2005 "Por medio del cual se reglamenta el recaudo y giro de las Estampillas Pro Cultura de Bogotá y Pro-Dotación, funcionamiento y desarrollo de programas de prevención y promoción de los centros de bienestar, instituciones y centros de vida para personas mayores."	40.00
I	IDRD	Para las vigencias 2004-2005 el IDRD asignó \$3.155.218.105, de los cuales se legalizaron \$2.735.509.245 por parte de las Ligas Deportivas. Se determinó que los convenios Nos 068, 226 y 307 de 2004 a pesar de haberse cumplido la fecha de liquidación estos no habían legalizado sus cuentas.	13.20
I	IED PALERMO	En la contratación de tienda escolar, no se le exigió al contratista póliza de garantía, ni publicación y no se le liquidó formalmente.	1.70
I	IED CHUNIZA	Deficiente ejecución de recursos por concepto de ingresos por restaurante y tienda escolar durante la vigencia 2003.	1.30
II	IED LOS COMUNEROS	Reintegro de dinero por pérdida de 8 cheques del Banco Colpatria y pago de 5 de ellos.	17.10
II	ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ	Reintegro de dinero a la Tesorería, por devolución del dinero que Coopfilarmónica manejaba por concepto del fondo creado por convención colectiva en 1989. Cuenta inactiva.	8.55
II	IED REINO DE HOLANDA	Reintegro de 3 microscopios y 1 estereoscopio que figuraban como faltantes.	3.00
II	IED LOS COMUNEROS	Consignación de la IED por concepto de sobrecostos en la adquisición de 50 resmas de papel tamaño carta.	0.05
<b>GOBIERNO</b>			
I	SECRETARIA DE GOBIERNO	Elementos con el mismo número de placa que se hallaron como sobrantes, se tomaron las medidas administrativas correspondientes, se incorporaron con comprobantes de entrada de devolutivos y se abrieron los respectivos procesos de responsabilidad interna.	0.40
II	FONDO DE AHORRO Y VIVIENDA DISTRITAL	Se contrato servicios técnicos de apoyo a la Oficina de Informática para realizar ajustes al aplicativo de cartera hipotecaria, trece meses después y luego de haberse efectuado el pago respectivo, el mencionado aplicativo no se encuentra en producción.	7.50

**PLAN DE AUDITORÍA DISTRITAL - PAD 2008**

PERIODO	SUJETO DE CONTROL	DETALLE	Millones de Pesos
<b>RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE</b>			
II	SECRETARIA DE AMBIENTE	Por el no recaudo de tasa retributivas y compensatorias	7.767.70
II		Por el no recaudo de la tasa uso de aguas subterráneas.	147.94
II		En el DAMA se evidenció en la ejecución del Contrato 063 de 2006, cuyo objeto era la instalación de canales externas e internas de este centro colapsaron y la entidad no había tomado los correctivos necesarios.	16.30
<b>SALUD Y BIENESTAR SOCIAL</b>			
III	LOTERIA DE BOGOTÁ	Producto de la explotación del juego de baloto durante el año 2001, se encontraban en poder de ETESA dinero que le correspondía a FONPET.	3.341.63
<b>TOTAL</b>			<b>15.718.21</b>

FUENTE: Reportes de beneficios del control fiscal de enero a diciembre de 2007. Direcciones Sectoriales.

**Cuadro 11**

**Beneficios directos por ahorros**

PERIODO	SUJETO DE CONTROL	DETALLE	Millones de Pesos
<b>INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE</b>			
I	TRANSMILENIO	Como consecuencia del traslado de los gastos de aseo y vigilancia a los operadores troncales del sistema Transmilenio de la Fase II, se evidenció el respectivo ahorro.	7.387.50
III	TERMINAL DE TRANSPORTE S.A.	Durante el 2005, no existe el programa de ahorro y uso suficiente de energía, se formuló e implementó el programa para lo mismo.	37.52
<b>GOBIERNO</b>			
III	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL	Contrato de prestación de servicios N° 513 de 2006, se estableció modificación del objeto contractual de manera verbal.	96.39
<b>TOTAL</b>			<b>7.521.41</b>

FUENTE: Reportes de beneficios del control fiscal de enero a diciembre de 2007. Direcciones Sectoriales.

**Cuadro 12**

**Beneficios indirectos**

PERIODO	SUJETO DE CONTROL	DETALLE	Millones de Pesos
<b>EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</b>			
I	IDCT	No se aplica el ejercicio de la supervisión a los contratos de prestación de servicios en cuanto aportes de pensión y salud.	2.71
<b>TOTAL</b>			<b>2.71</b>

FUENTE: Reportes de beneficios del control fiscal de enero a diciembre de 2007. Direcciones Sectoriales.

**Cuadro 13**

**Beneficios indirectos – ajustes contables**

PERIODO	SUJETO DE CONTROL	DETALLE	Millones de Pesos
<b>EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</b>			
I	IDCT	Registro contable del software de boletería, el cual fue adquirido desde el 29 de noviembre de 2004, lo que generó un incremento en los activos.	145.00
<b>GOBIERNO</b>			
I	DEPTO. ADTIVO. DEL SERVICIO CIVIL	Diferencias en los saldos de almacén por que los reportes presentan inconsistencias en las formulas matemáticas que se aplican debido a que no siempre se recalculan.	21.00
I	DEPTO. ADTIVO. DEL SERVICIO CIVIL	Diferencias en los saldos de la depreciación acumulada en el almacén por que los reportes presentan inconsistencias en las formulas matemáticas que se aplican debido a que no siempre se recalculan.	0.50
<b>TOTAL</b>			<b>166.50</b>

FUENTE: Reportes de beneficios del control fiscal de enero a diciembre de 2007. Direcciones Sectoriales.

**Beneficios Controles de Advertencia**

Las acciones realizadas por los sujetos de control, derivados de los controles de advertencia comunicados por la Contraloría de Bogotá, generaron beneficios por valor de \$475.262.08 millones<sup>6</sup> evidenciados en el seguimiento, así:

**Cuadro 14**  
**Beneficios Director por recuperaciones**

PERIODO	CONCEPTO	Millones de Pesos
<b>GUIFO</b>		
I y II	Ineficiencia en los contratos de compraventa celebrados entre METROVIVIENDA y las Organizaciones Populares de Vivienda - OPV's en un valor de \$7.241.960.938	1.082.21
I, II y III	Falta de uso de 248 equipos concentradores remotos RSU adquiridos por la ETB a la empresa ERICSON durante el periodo 1996 - 1998, valorado en \$49.480.130.118,79.	715.59
I, II y III	Demora en la puesta en servicio de 213 equipos concentradores remotos SHELTER adquiridos por la Empresa de Teléfonos de Bogotá a la empresa SIEMENS durante el periodo 1997 - 2000.	385.72
<b>GOBIERNO</b>		
I	Situación de dos pensionados que habían fallecido en el mes de septiembre de 2003 (Alicia Ramona Díaz de Díaz y Antonio Mendoza Afanador), se les continuó realizando abonos a sus cuentas hasta el mes de diciembre de 2003.	21.26
I	Presunto error en la liquidación de pensión de Luz Amparo Arango Maya, se suscribió acuerdo de pago con la Secretaría de Hacienda y se consiguió la devolución del dinero, por parte de la exfuncionaria.	11.09
III	Posibles sobrepagos en contrato N° 1509 de 2004, estación de policía Ciudad Bolívar. Interpretación y pretensión del contratista a reconocimiento de precios unitarios respecto de algunas actividades del proyecto. De la revisión del control se obtuvo la recuperación como pago de la compañía aseguradora.	450.00
III	Explosión en la Estación de Policía del Barrio Fátima que afectó un sinnúmero de elementos allí depositados y cuyo valor se recuperó a través de las pólizas de seguro por parte de las aseguradoras, como producto de nuestra gestión.	73.94
III	Pago del impuesto predial unificado del predio de la carrera 57 N° 45 A 93 Sur, correspondiente a la vigencia de 1999.	20.28
<b>EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</b>		
III	Mediante fallo del Consejo de Estado se ordenó a la Entidad abstenerse de incluir en las facturas de teléfonos el valor correspondiente al recaudo del fondo del deporte.	38.237.00
III	Presuntos fraudes en ascensos en el escalafón docente.	9.099.72
III	Omisión del proceso licitatorio. Se celebró contrato de arrendamiento debiendo ser de concesión, desconocimiento de principios de igualdad, publicidad, transparencia en el proceso de contratación, obras no ejecutadas y disminución de ingresos para la Entidad.	2.305.55
<b>INFRAESTRUCTURA</b>		
III	Se evitó pérdida de 1.111 subsidios para la adquisición o mejora de vivienda de interés social.	23.131.00
III	Procesos acumulados en cobro coactivo a febrero 28 de 2005. Se ha definido contablemente el valor de deuda correspondiente a 100.908 procesos ejecutivos.	21.598.30
III	En la Secretaría de Tránsito y Transporte en cuanto al contrato 093 de 1996 "Administración patios" ✓ no se liquidó el contrato dentro del término establecido para tal fin, ✓ posible aumento de valores a favor del contratista en función de la moratoria por incumplimiento de la obligación del contratista.	7.470.32
III	El 98% de las estaciones del sistema Transmilenio presentan deterioro, principalmente: Molinos, Santa lucia, Calle 40 Sur, Restrepo, Fucha, Hortúa, Jimenez, Av. 19, Calles 26, 57, 63, 72, 100 1127 y Alcalá. El IDU suscribió contratos a los cuales se les aplicará las pólizas de estabilidad de obra, por el deterioro que presentaban los pisos.	5.018.50
<b>SALUD</b>		
III	Riesgo en el que se encontraban los recursos del Distrito al perder la oportunidad de liquidar los contratos del régimen subsidiado sobre los cuales se realizaron pagos indebidos sobre una base de datos con múltiples irregularidades como resultado de una deficiente calidad de la información.	2.093.03
III	Acuerdo de pago con la compañía de Seguros la Previsora, por la liquidación unilateral del contrato suscrito entre la Secretaría Distrital de Salud y Unión Temporal Nueva Clínica Fray	1.027.51

<sup>6</sup> Este valor incluye los beneficios de los 149 controles de advertencia del período 2004-2007, como producto del seguimiento efectuado a éstos en la vigencia 2007.

**PLAN DE AUDITORÍA DISTRITAL - PAD 2008**

PERIODO	CONCEPTO	Millones de Pesos
	Bartolomé	
III	Contratos de compraventa de monitores de signos vitales, los cuales presentan fallas permanentes.	226.70
<b>SERVICIOS PÚBLICOS</b>		
III	La Empresa de Teléfonos de Bogotá pago de dividendos con acciones a socios. Se advierte que por cada nueva acción entregada a los particulares, Bogotá disminuye su participación accionaria y se incrementa el daño al patrimonio público del Distrito.	98.355.00
III	Concesión TIBITOC. Contractualmente se pactó una demanda mínima garantizada, en razón a que la concesión involucró unas inversiones que debía hacer para rehabilitar la planta y la línea de conducción – "Banco de agua virtual".	31.785.40
III	Contratación red backbone, se advierte la necesidad de evitar un eventual daño a los intereses patrimoniales de la Empresa de Teléfonos de Bogotá en la cuantía del contrato, con el objeto de dar cobertura en Bogotá y en el resto del país, integrar las redes actualmente existentes y desarrollar nuevos productos que abarquen desde el acceso, agregación de usuarios de banda ancha, voz, datos, video, seguridad, calidad de servicio y tecnologías	25.900.00
III	En la ejecución contrato del año 2004 – Cantarrana, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá debe adoptar los correctivos necesarios tendientes a lograr minimizar el riesgo de pérdida de vidas humanas y de recursos con la inadecuada ejecución del contrato y de conformidad con el diseño original de la presa, a fin de proteger a la comunidad de una eventual creciente del río Tunjuelo, en el periodo invernal. Incumplimiento del cronograma de la obra civil.	11.066.81
III	Ante la situación de inestabilidad del sistema de tratamiento de lixiviados – Relleno Doña Juana, con graves riesgos que comprometen la seguridad ambiental, social y de salud pública en la ciudad.	8.470.00
III	Compra de acciones en sociedad Hidros, sin ningún estudio financiero, técnico, social, etc. - GESTAGUAS.	7.600.00
III	La Contraloría de Bogotá determinó el incumplimiento del objeto contractual por parte del contratista Elías Romero Vega, al verificar que los levantamientos topográficos y las fichas prediales no se ajustaron a las condiciones técnicas establecidas en los términos de invitación, con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.	7.068.28
III	Se establecieron deficiencias relacionadas con los temas de marca, red, canales de comercialización, tecnología de información y administración, las cuales pueden generar un posible detrimento patrimonial en Colombia Móvil.	5.471.05
III	Advertencia sobre la mala utilización del anticipo por parte del contratista, en las obras de la presa Cantarrana.	850.00
III	Incumplimiento del objeto contractual de los contratos de gestión que hace más oneroso el servicio de acueducto y alcantarillado a los usuarios de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.	258.61
III	Advertencia, ante el riesgo existente de pérdida de la inversión en la Infraestructura del Parque Cementerio Serafín.	16.39
<b>RECURSOS NATURALES</b>		
III	Cálculo del beneficio fiscal por acción de la Contraloría de Bogotá en el incremento del recaudo de delimitación urbana para las vigencias 2006 y 2007.	34.625.54
<b>TOTAL</b>		<b>344.434.80</b>

FUENTE: Reportes de beneficios del control fiscal de enero a diciembre de 2007, Direcciones Sectoriales.

**Cuadro 15**  
**Beneficios Director por Ahorros**

PERIODO	CONCEPTO	Millones de Pesos
<b>EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</b>		
III	Liquidación de cesantías con factores extralegales, en la Universidad Distrital.	330.17
III	Auxilio de libros sin cumplimiento de requisitos, en la Universidad Distrital.	72.70
<b>INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE</b>		
III	Funcionamiento Planta Asfáltica El Zuque.	1.292.48
<b>SALUD</b>		
III	Irregularidades en la base de datos del régimen subsidiado de salud que posee la Secretaría de Salud Distrital.	106.000.00
III	Liquidación de contratos del régimen subsidiado en la Secretaría de Salud Distrital.	23.129.32
<b>TOTAL</b>		<b>130.824.67</b>

FUENTE: Reportes de beneficios del control fiscal de enero a diciembre de 2007, Direcciones Sectoriales.

**Cuadro 16**  
**Beneficios Indirectos**

PERIODO	CONCEPTO	Millones de Pesos
<b>GOBIERNO</b>		

PERIODO	CONCEPTO	Millones de Pesos
III	La cuenta Inversiones Administración de Líquidez - Renta Variable, presenta diferencias en los registros de contabilidad y tesorería relacionados con el valor de las acciones. Existencia física de acciones no registradas contablemente.	2.61
<b>TOTAL</b>		<b>2.61</b>

FUENTE: Reportes de beneficios del control fiscal de enero a diciembre de 2007

### Relación Costo Beneficio Vigencia 2007

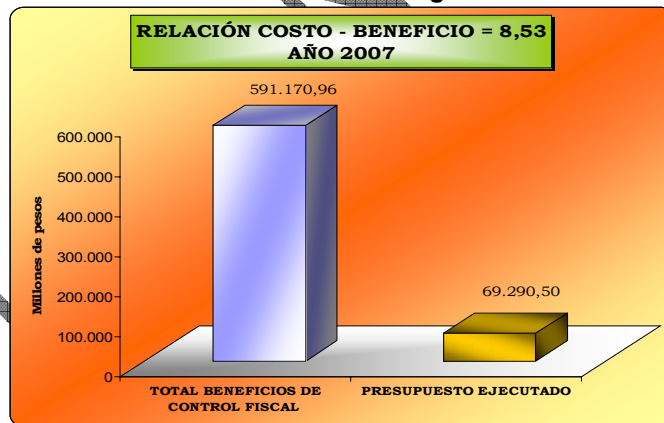
Al comparar los beneficios generados producto del ejercicio de control fiscal durante el periodo en análisis (\$591.170.96 millones) contra el presupuesto ejecutado del año (\$69.290.41 millones); se puede concluir que por cada peso utilizado por la Contraloría de Bogotá ha retribuido al Distrito Capital \$8.53.

**Cuadro17**  
**Relación Costo Beneficio**  
**Enero a diciembre de 2007**

CONCEPTO	MILLONES DE PESOS
Beneficios de Control Fiscal	591.170.96
Presupuesto ejecutado	69.290.41
Relación costo / beneficio	8.53

FUENTE: Reportes de beneficios del control fiscal de enero a diciembre de 2007

### Relación Costo Beneficio Vigencia 2007



### 2.8 Acciones de Mejora del Proceso

El Despacho del Contralor Auxiliar y la Dirección de Planeación, para abordar las restricciones en el deber ser del proceso de prestación de servicio Micro y formular las propuestas de mejora conforme al marco conceptual y legal vigente; seleccionaron de manera aleatoria y proporcional 60 auditores, entre ellos a 20 líderes de equipo de auditoría y 1 profesional del GUIFO.

Conformados cuatro grupos, se definieron los siguientes temas:



Reflexiones sobre el auditor y las auditorías que Bogotá demanda. Interacción del proceso auditor con los dueños de los recursos.

Fases del proceso auditor: Planeación, ejecución e informe. Plazos, resultados históricos, interacción con los demás procesos.

Auditorías Especiales vs Auditorías Regulares. Comportamiento, resultados.

Planes de Mejoramiento, Controles de advertencia y Beneficios del Control Fiscal. Cómo lograr su efectividad.

Cada grupo preparó y presentó su tema en desarrollo de la jornada del equipo de análisis ampliado del proceso, acordando allí, que los moderadores de cada grupo, consolidaran un solo documento. Este documento se presentó al Comité Operativo el día 19 de septiembre y se socializó con los directores sectoriales y los responsables de los demás procesos.

Producto de este ejercicio se proyectó y expidió la Resolución Reglamentaria 021 de 2007 que reglamenta lo relacionado con el plan de mejoramiento y la Resolución Reglamentaria 026 de 2007, que adopta la actualización de los siguientes procedimientos del proceso micro:

1. Mesas de trabajo
2. Plan de Mejoramiento
3. Control de Advertencia
4. Revisión Cuenta
5. Informe de Auditoría
6. Beneficios de Control

✓ Con base en el resultado del indicador de efectividad de los hallazgos fiscales y como medida de mejoramiento en el procedimiento para concluir el hallazgo se incluyó una actividad, relacionada con la realización de una mesa de trabajo conjunta entre la Dirección de Responsabilidad Fiscal y la Dirección Sectorial respectiva, para determinar las acciones sobre los hallazgos fiscales devueltos.

✓ El ejercicio del cierre presupuestal se realizó en línea a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal SIVICOF, lo cual generó la utilización de un menor número de auditores y obtener resultados de manera oportuna.

## **2.9 Aspectos que limitan el logro de los objetivos y metas del proceso**

La consulta en el aplicativo SIVICOF, se dificulta por parte de los equipos de auditoría dado el volumen de información que reportan los sujetos de control.

El reporte del Plan de Mejoramiento a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal SIVICOF, reglamentado mediante la resolución reglamentaria 021 de 2007 y 026 de 2007, presenta dificultades cuando no se expide la conformidad y éste es devuelto al sujeto de control, para ajustes.

El sector de servicios públicos que cuenta con sujetos que se rigen por el derecho privado y que utilizan metodologías particulares para su administración y toma de decisiones, requiere



de capacitación para los auditores en conceptos de gerencia y esencialmente gerencia privada y análisis de grandes negocios.

## 2.10 Comparativo vigencias anteriores

### Revisión de Cuentas

**Cuadro18**  
**Comparativo Pronunciamiento**

CONCEPTO	DETALLE	2004	2005	2006	2007
AUDITORÍAS	SUJETOS DE CONTROL	98	109	109	116
	AUDITORÍAS EJECUTADAS	107	137	130	122
	AUDITORÍAS PROGRAMADAS	109	139	128	122
	PRESUPUESTO MILLONES DE PESOS	12.365.898,9	8.834.764,5	12.217.747,3	14.510.693
DICTAMEN	RAZONABLES	16	16	18	14
	RAZONABLES CON SALVEDAD	30	44	23	42
	NO RAZONABLES	30	30	17	14
	ABSTENCIÓN	1	1	3	0
	<b>TOTAL</b>	<b>77</b>	<b>91</b>	<b>61</b>	<b>70</b>
PRONUNCIAMIENTO	FENECIMIENTO	18	36	29	40
	NO FENECIMIENTO	40	51	28	30
	<b>TOTAL</b>	<b>58</b>	<b>87</b>	<b>57</b>	<b>70</b>

### Hallazgos

**Cuadro No. 19**  
**Comportamiento de los Hallazgos de Auditoría**

DETALLE	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Auditorías Ejecutadas	341*	112	140	107	137	130	122
Hallazgos Fiscales	75	191	177	342	186	193	124
Cuantía en Millones de Pesos	28.348	417.191	23.500	183.106	217.420	232.269	243.656
Recaudo efectivo en Millones de pesos	292	870,5	819,1	1212,2	971,4	872,0	814,1
Disciplinarios	28	499	433	540	446	404	413
Penales	2	22	11	162	12	19	20
Administrativos	2.319	2.829	2.192	2.391	3.352	2.925	2.763
Promedio de Hallazgos por Auditoría	7	25	20	22	24	23	23

(\*) La cantidad obedece a auditorías realizadas de manera independiente por las cuatro Divisiones legal, Financiera, De Rendición de Cuentas y De Gestión existentes con anterioridad a la reestructuración administrativa de 2001.

Fuente: Formulario No. 021 de la AGR.

## CAPÍTULO III

### PROGRAMACIÓN PAD 2008

#### 3.1. Objetivos

En el PAD 2008, se busca además de los objetivos generales, lograr los siguientes:

Dejar **bases firmes** sobre las cuales se fundamenta el accionar de la Contraloría de Bogotá, como son: control integral, control transversal, control de advertencia, control para el mejoramiento, control macro, control micro, así como adelantar los procesos de responsabilidad fiscal, tendientes a resarcir el daño al patrimonio del Distrito Capital, incluyendo en cada componente de integralidad de las auditorías regulares, temas de impacto con la finalidad de obtener los mejores resultados, optimizando los recursos asignados en la ejecución de las actividades.

Continuar con el **posicionamiento del control fiscal en la defensa del patrimonio público** de la ciudad y de los intereses de los ciudadanos como dueños de los recursos públicos, haciendo mayor énfasis en la protección del patrimonio ambiental del Distrito Capital y el segundo, tendiente a realizar la evaluación de cierre de la administración del Alcalde Luis Eduardo Garzón, en su plan de desarrollo "Bogotá sin Indiferencia, un compromiso contra la pobreza y la exclusión", desde diferentes temáticas de política pública y dando cumplimiento al Plan Estratégico de la Contraloría.

Realizar **seguimiento a los controles de advertencia** comunicados a los sujetos de control con el fin de hacer un corte de cuentas de cada alerta fiscal proferida en la presente administración, estableciendo con base en soportes y evidencias, el estado actual de los mismos, los beneficios del control fiscal generados y el grado de cumplimiento de las acciones derivadas, tal como lo señala el procedimiento adoptado.

Revisar y verificar la **cuenta consolidada anual de la vigencia 2007**, que presentan los sujetos de control a través del SIVICOF<sup>7</sup>, en el mes de febrero de 2008, para valorar el estado de la información, la operatividad del sistema e iniciar los requerimientos a la administración o efectuar los cambios y ajustes necesarios para disponer de información completa y oportuna como insumo fundamental para el proceso auditor.

Realizar **seguimiento a los planes de mejoramiento**, aplicando la resolución reglamentaria 021 de noviembre 9 de 2007, para verificar el grado de cumplimiento de las acciones y cuantificar los beneficios del control fiscal, teniendo en cuenta que el plan de mejoramiento busca subsanar las deficiencias administrativas del sujeto de control evitando que éstas se vuelvan reiterativas y mejorar la gestión pública distrital.

<sup>7</sup> SIVICOF: Sistema de vigilancia y Control Fiscal.

Documentar y realizar **visitas fiscales** producto de quejas, denuncias o derechos de petición, sobre aquellas situaciones o hechos que no ameriten la formalidad de un proceso de auditoría y puedan valorarse mediante la inspección física o la realización de una mesa de trabajo con el sujeto de control, caso en el cual se dejaran plasmado los resultados con sus respectivos soportes en un acta.

Activar el procedimiento de **auditoría transversal**, reglamentado en la Resolución Reglamentaria 018 de 2005, con el fin de garantizar una mayor capacidad de vigilancia y control en temas que involucren diferentes sectores y/o los que conlleven la participación de diferentes entidades del distrito.

Evaluar el **sistema de control interno** mediante la aplicación de la metodología que contempla las cinco fases, así como el grado de implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI, cuyo término vence en diciembre de 2008. En caso que el sujeto de control haya logrado la implementación del MECI, se aplicará la metodología adoptada en la resolución reglamentaria 018 del 14 de agosto de 2006, anexo 3 del procedimiento para la elaboración del Memorando de Planeación y Programas de Auditoría.

Definir una **muestra de auditoría** representativa, que cubra las operaciones de la entidad y los aspectos relevantes de su gestión, la cual se señalará de manera puntal para cada componente de integralidad en el Memorando de Planeación, es decir, en la muestra de auditoría se deberán identificar las cuentas, los rubros presupuestales, los contratos o los proyectos de inversión representativos del universo de operaciones objeto de auditoría.

Utilizar la información que sobre **contratación** reportan mensualmente los sujetos de control la cual que se encuentra disponible para realizar su evaluación y análisis para determinar aspectos tales como concentración de contratos, cuantía de la contratación por objeto y tipo de contrato.

Analizar los **derechos de petición** valorando la calidad y oportunidad de la respuesta dada a los peticionarios y especificando las temáticas y los asuntos principales denunciados para determinar su impacto en la acción fiscal sectorial.

### 3.2. Criterios de Selección de los Sujetos de Control

En la selección de los sujetos de control a auditar se tuvieron en cuenta las orientaciones y compromisos del Plan Estratégico, los resultados de los informes de auditorías anteriores, los insumos y lineamientos presentados por los demás procesos, los Planes de Mejoramiento suscritos por los sujetos de control y el seguimiento a los controles de advertencia, de tal forma que conduzcan a resultados que generen alto impacto en la comunidad y en la vida de la ciudad, teniendo en cuenta criterios de selectividad y enfocarse, entre otros a los siguientes criterios:

- ✓ Cubrimiento Presupuestal; es decir, la representatividad del presupuesto de los sujetos de control frente al total del presupuesto del sector.
- ✓ El seguimiento a las acciones de mejoramiento formuladas por los sujetos de control en los planes de mejoramiento.

- ✓ El cumplimiento de la aplicación del modelo estándar de control interno – MECI, establecido mediante Decreto 1599 de mayo de 2005.
- ✓ Coherencia con el Plan de Desarrollo. Especialmente los resultados del proceso de armonización de los proyectos, contenidos en el Plan de Desarrollo Bogotá Sin Indiferencia con el nuevo plan del alcalde 2008 – 2011.
- ✓ El cumplimiento de los lineamientos del proceso macro para conceptuar sobre los estados contables del distrito capital.
- ✓ La asignación de nuevos sujetos de control mediante la resolución reglamentaria 009 de 2007, expedida por el señor Contralor, y a los cuales no se les había auditado en las dos (2) últimas vigencias.
- ✓ Estado de los controles de Advertencia.
- ✓ Peticiones, quejas y reclamos.
- ✓ Coordinación con la Subdirección de Análisis Sectorial sobre las temáticas incluidas en el PAE 2008.
- ✓ Asignación del talento humano en los equipos auditores de acuerdo con su perfil profesional y experiencia en auditoría.

Con la finalidad de hacer más oportuna la vigilancia de la gestión fiscal, los equipos de auditoría tomarán como insumo la rendición de la cuenta por parte de los sujetos de control, para lo cual se apoyarán en el aplicativo SIVICOF, herramienta que brinda información oportuna y confiable para el estudio y valoración de la gestión de la entidad auditada..

### 3.3. Re-programación II Fase

La Re-programar la II Fase del PAD 2008, se realizó con base en los criterios determinados en el perfil programático del nuevo Contralor de Bogotá, la propuesta de Compromiso Estratégico 2008-2011. **“Al rescate de la moral y la ética públicas”** y el fortalecimiento de la calidad del proceso auditor

Se consideraron los siguientes criterios:

- ✓ Actualizar el nivel de complejidad de los 113 sujetos de control competencia de la Contraloría de Bogotá; para determinar parámetros en cuanto al tiempo de la auditoría y el número de profesionales que la adelanten según la modalidad.
- ✓ Establecer estándares mínimos para la conformación de los equipos de Auditoría, en cuanto a número y perfil del auditor.
- ✓ Culinado este ejercicio programar auditorías regulares, especiales, de seguimiento y transversales, conforme a los parámetros de tiempo y número de auditores determinados, dentro del horizonte de un plan, para optimizar el tiempo y el talento humano.
- ✓ Para esta II Fase del PAD 2008, en aras de disminuir el tiempo de las auditorías se propone programar auditorías regulares, auditorías especiales (por ejemplo dos en el semestre, cada una de tres meses) y auditorías transversales (todo de acuerdo con el alcance que se defina y la complejidad de los auditados).

- ✓ Disminuir el tiempo de las etapas de la auditoría, fortalecer la etapa de planeación mediante una metodología de evaluación del riesgo, o la revisión profunda de la cuenta que permita focalizar y establecer apropiadamente el alcance de la auditoría. Esa evaluación del riesgo nos puede llevar a concluir a que no es pertinente, por ejemplo la inclusión del componente presupuestal o de control interno, en todo caso se sugiere con base en la ficha técnica de cada sujeto de control, establecer de tres a cinco temas de mayor riesgo, hacia los cuales podría apuntarse el desarrollo del ejercicio auditor, lo mismo para efectos de los riesgos del sector al que pertenece el sujeto. Estos temas deben revisarse de una auditoría a otra.
- ✓ Avanzar en el desarrollo de las auditorías de gestión y resultados, el establecimiento de indicadores de gestión por sujeto y por sectores.
- ✓ Robustecer la supervisión de la auditoría, determinar puntos de control en el proceso a fin de mejorar la calidad de sus resultados, por ejemplo con el uso pleno del SIGESPRO.

#### Uso de la información y Vigencia a Auditar.

La herramienta SIVICOF, no se utiliza en toda su potencialidad, por lo tanto, es necesario establecer que tipo de información (de la reportada por los sujetos) se necesita consolidar, para sacarle el mayor rendimiento vía reportes, previamente establecidos por los directores sectoriales.

Este medio de gestión, debe permitirnos orientar y mejorar el ejercicio auditor, partiendo de información consolidada y comparada de un periodo a otro, que incluya por ejemplo entre otros los siguientes aspectos:

- ✓ Información comparativa de cartera por deudores y edades de las vigencias. SALUD CB 0117
- ✓ Relación de los contratistas que tienen más de 20 contratos con el Distrito durante esos años, mostrando de manera separada las personas naturales y jurídicas, o uniones temporales.
- ✓ Relación de los contratistas que tiene más de cinco contratos por sector y entidad durante los dos últimos años, mostrando de manera separada las personas naturales y jurídicas, o uniones temporales.
- ✓ Relación de los convenios suscritos por el distrito durante los dos últimos años y sus valores, así como por sector y entidad.
- ✓ Relación de los beneficiarios con más de 10 ordenes de prestación de servicios en el Distrito por sector y entidad durante los años 2006 y 2007.
- ✓ Licencias expedidas por curaduría durante los años 2006 y 2007, indicando número de metros autorizados. CB 0418.

- ✓ Número de procesos judiciales contra el Distrito por los años 2006 y 2007, señalando la cuantía de las pretensiones. Por sector y entidad. CB-0407.
- ✓ Relación de pensionados por el Distrito durante los años 2006 y 2007. CB-0801
- ✓ Relación pensionados fallecidos en e Distrito durante los años 2006 y 2007. CB-0803

Esta tarea que se propone, puede desarrollarse con las direcciones sectoriales, la dirección de Informática en coordinación del despacho del Contralor Auxiliar para generar los lineamientos semestrales, que pueden conllevar a que las Direcciones Sectoriales programen auditorías especiales o transversales en determinados sectores o sujetos.

### **3.4. Lineamientos del Proceso Macro para la II FASE**

#### **Estado de las inversiones financieras y los recursos de tesorería**

Las entidades de la Administración Distrital han mantenido recursos a través de portafolios de inversión representados en documentos ofrecidos en el mercado bursátil del país y en divisas, así como fondos en distintas instituciones del sector financiero mediante la apertura de cuentas corrientes y de ahorro que sin ser excedentes de liquidez, tienen la finalidad de atender gastos de funcionamiento, de inversión y amparar compromisos futuros de caja.

El proceso Micro a través de las subdirecciones de Fiscalización, realizaran en forma descriptiva, analítica y evaluativa el seguimiento al estado de las inversiones financieras y los recursos de tesorería, aporte importante que sirve de insumo para conocer los efectos económicos y financieros de las variables macroeconómicas en la conformación de los portafolios de inversión, temas básicos en la elaboración de los informes del proceso Macro.

#### **Deuda pública del distrito capital**

La deuda pública cobra importancia debido a que se constituye en uno de los mecanismos financieros para el desarrollo de los planes de gobierno, desde el punto de vista del comportamiento de los ingresos con el fin de establecer la suficiencia para atender los gastos de funcionamiento y de inversión social.

En los últimos años, la deuda pública ha financiado en promedio el 12% de la inversión en el Distrito Capital de los planes de desarrollo, en consecuencia ha sido necesario recurrir a los recursos del crédito en la medida que los recursos propios no han sido suficientes.

#### **Proceso de armonización entre los planes de desarrollo “Bogotá sin indiferencia, un compromiso contra la exclusión y la pobreza” y “Bogotá positiva”**

Con el propósito de efectuar un seguimiento al proceso de armonización entre los planes de desarrollo señalados, la Subdirección de Plan de Desarrollo y Balance Social define los lineamientos que se deben considerar para efectuar este proceso, a fin de conocer los actos administrativos internos que se dieron en cada una de las entidades para efectuar la armonización interna y la estructura final de los proyectos de inversión que se definieron en



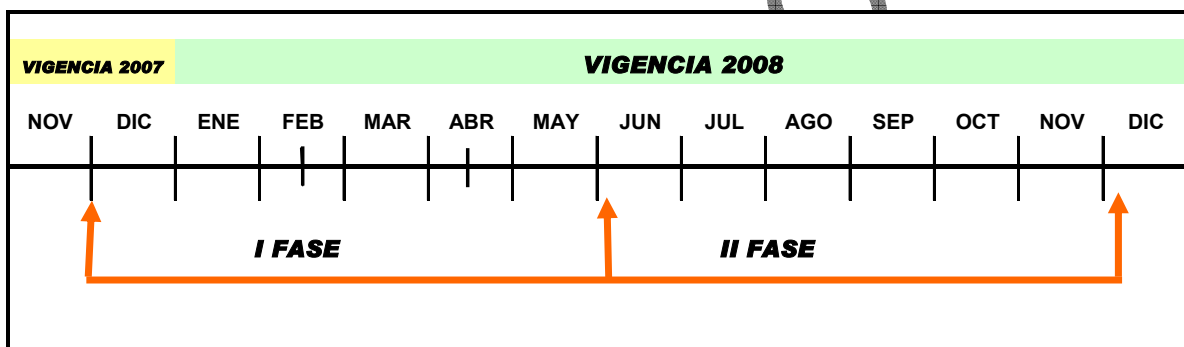
cada uno de los planes de acción de las entidades, a ser ejecutados en el nuevo Plan de Desarrollo y que fueron presentados finalmente al Concejo de Bogotá para su aprobación.

### 3.5. Horizonte

El horizonte del PAD 2008, se enmarca en el lapso comprendido entre 3 de diciembre de 2007 y el 9 de diciembre de 2008, teniendo en cuenta entre otros, los términos que tiene la Contraloría de Bogotá para reportar la información a la Contraloría General de la República<sup>8</sup> y la presentación de los informes obligatorios al Concejo de Bogotá.

El PAD se proyecta en dos fases: La primera se desarrollará en el período comprendido entre el 3 de diciembre de 2007 y el 30 de mayo de 2008, y la segunda entre el 2 de junio y el 9 de diciembre de 2008.

**GRÁFICO No. 1**  
**HORIZONTE DEL PAD 2008**



En la semana comprendida entre el 3 y 6 de junio de 2008, los directores y subdirectores elaboran el Encargo de Auditoría de manera particular para cada auditoría programada en la segunda fase, de tal forma que la comunicación del Memorando de Encargo de Auditoría se realice el 9 de junio de 2008.

En la etapa de cierre de auditoría se desarrollarán las siguientes actividades<sup>9</sup>:

- ✓ Cuantificación y reporte de los beneficios de control fiscal.
- ✓ Aplicación del procedimiento propiedad parte interesada.
- ✓ Traslado de la totalidad de hallazgos de auditoría a la autoridad competente.
- ✓ Referenciación y entrega de los papeles de trabajo.
- ✓ Revisión y Conformidad a los Planes de Mejoramiento<sup>10</sup>.
- ✓ Actualización ficha técnica.
- ✓ Actividades de capacitación y actualización del proceso de auditoría.

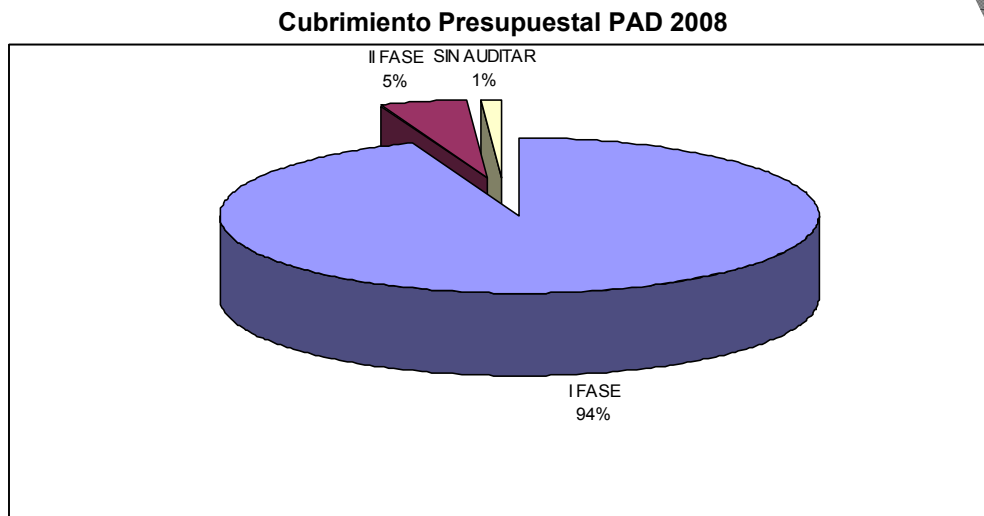
<sup>8</sup> Resolución Orgánica No. 5544 del 2003, expedida por la CGR.

<sup>9</sup> De conformidad con los procedimientos adoptados por Resolución 018 de agosto 14 de 2006

<sup>10</sup> Resolución Reglamentaria No. 021 del 9 de noviembre de 2007. "Por la cual medio de la cual se establecen los parámetros que se deben considerar en la elaboración, presentación, conformidad y seguimiento del plan de mejoramiento que suscriben los sujetos pasivos de vigilancia y control de la Contraloría de Bogotá D.C."

### 3.6. Cubrimiento Presupuestal

Según las estadísticas presupuestales de la Dirección de Economía y Finanzas Distritales y la información reportada por la Dirección de Servicios Públicos, el presupuesto del distrito capital asciende a la suma de \$17.4 billones de pesos, en la primera fase se auditará el 94%, en la segunda el 5% y sin auditar el 1%.



### 3.7. Cobertura Sujetos de Control

Mediante el Acuerdo No. 257 de noviembre 30 de 2006, "Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones", el gobierno distrital estableció los criterios y reglas generales para suprimir o fusionar organismos y entidades distritales, así como su creación y transformación.

Con base en este marco legal, la Contraloría de Bogotá, expidió las resoluciones reglamentarias 009 del 25 de abril y 014 del 31 de mayo de 2007, mediante las cuales agrupó por sectores y se reasignó los sujetos pasivos de vigilancia y control fiscal a las direcciones sectoriales de fiscalización, en un total de 116 sin incluir los 347 fondos de servicios educativos adscritos a la Secretaría Distrital de Educación. Durante la vigencia 2007 se suprimieron tres unidades ejecutivas locales, lo cual da como resultado 113 sujetos de control a auditar en la vigencia 2008, así:

**Cobertura a Sujetos de Control PAD 2008**

DIRECCION SECTORIAL	I FASE	II FASE	SIN AUDITAR	TOTAL
DESARROLLO LOCAL	16	11		27
EDUCACIÓN	5	4		9
GOBIERNO	5	6	4	15
INFRAESTRUCTURA	6	2	2	10
RECURSOS NATURALES	3	1	3	7
SALUD	7	19	1	27
SERVICIOS PUBLICOS	4	7	7	18
TOTAL	46	50	17	113
PORCENTAJE	41%	44%	15%	100%

Los 17 sujetos de control que no tendrán auditoría en la vigencia 2008, corresponden:

**Sujetos de Control Sin Auditar PAD 2008**

SECTOR	SUJETO DE CONTROL	CANT
GOBIERNO	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO SERVICIO CIVIL DISTRITAL -DASCD.	1
	PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.	1
	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS VEEDURÍA DISTRITAL.	1
INFRAESTRUCTURA	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA PRODUCTIVIDAD BOGOTÁ REGIÓN	1
	EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO -TRANSMILENIO S.A.	
	SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	
	TERMINAL DE TRANSPORTES S.A.	1
		2
RECURSOS NATURALES	CURADURÍA No. 1 DE BOGOTÁ.	1
	CURADURÍA No. 4 DE BOGOTÁ.	1
	CURADURÍA No. 5 DE BOGOTÁ.	1
	SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE	
		3
SALUD	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD.	1
		1
SERVICIOS PUBLICOS	COMPAÑÍA COLOMBIANA DE SERVICIOS DE VALOR AGREGADO Y TELEMÁTICO S.A. ESP – COLVATEL S.A. ESP.	1
	COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA S.A., ESP.- CODENSA S.A. ESP.	1
	EMPRESA COMERCIAL DEL SERVICIO DE ASEO S.A. ESP. – ECSA ESP.	1
	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ D.C. -EAAB. ESP.	
	GAS NATURAL S.A. ESP.	1
	SECRETARÍA DISTRITAL DE HABITAT	1
	TRANSCOGAS ESP.	1
	TRANSPORTADORA DE GAS DEL INTERIOR S.A. E.S.P. - TG.I.S.A E.S.P	1
	7	
<b>TOTAL</b>		<b>17</b>

**3.8 Modalidad de Auditoría**

El Plan contempla cuatro modalidades de auditoría: regular conducente a emitir un pronunciamiento sobre la gestión fiscal de manera integral, especial sobre un tema en particular, concurrente con la Contraloría General de la República conforme al convenio suscrito y transversal que implica la evaluación de un tema en sujetos de control de varias direcciones sectoriales.

**Programación PAD 2008; Modalidad de Auditoría**

DIRECCION SECTORIAL	CONCURRENTE CGR	ESPECIAL	REGULAR	TRANSVERSAL	TOTAL	PARTICIPACIÓN
DESARROLLO LOCAL		20	20		40	31%
EDUCACIÓN		5	9		14	11%
GOBIERNO		2	10		12	9%
INFRAESTRUCTURA	1	3	8		12	9%
RECURSOS NATURALES		5	2	2	9	7%
SALUD		15	13		28	22%
SERVICIOS PUBLICOS		6	8		14	11%
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>56</b>	<b>70</b>	<b>2</b>	<b>129</b>	<b>100%</b>
<b>PORCENTAJE</b>	<b>1%</b>	<b>43%</b>	<b>54%</b>	<b>2%</b>	<b>100%</b>	

**Por Fases**

**Programación PAD 2008, por Fase y Modalidad**

DIRECCION SECTORIAL	I FASE			CONCURRENTE CGR	II FASE				TOTAL PAD
	ESPECIAL	REGULAR	TOTAL		ESPECIAL	REGULAR	TRANS VERSAL	TOTAL	
DESARROLLO LOCAL	3	13	16		17	7		24	40
EDUCACIÓN	1	5	6		4	4		8	14
GOBIERNO		5	5		2	5		7	12
INFRAESTRUCTURA	1	6	7	1	2	2		5	12
RECURSOS NATURALES	3	1	4		2	1	2	5	9
SALUD		7	7		15	6		21	28
SERVICIOS PUBLICOS	1	3	4		5	5		10	14
<b>TOTAL</b>	<b>9</b>	<b>40</b>	<b>49</b>	<b>1</b>	<b>47</b>	<b>30</b>	<b>2</b>	<b>80</b>	<b>129</b>
PORCENTAJE			38,0%					62,0%	100,0%

En el anexo1: Programación PAD 2008, se relacionan las auditorías a realizar por fase, sector, y modalidad.

**3.9 Beneficios sociales esperados**

Generar resultados de impacto y calidad para nuestros clientes, exige desarrollar de manera sistemática y estandarizada el proceso auditor mediante el cumplimiento diligente de las actividades contempladas en los procedimientos adoptados, mantener una actitud crítica, investigativa y objetiva que contribuya a afianzar la credibilidad de la Contraloría de Bogotá, D.C.

Los informes producto de este ejercicio deben responder a estándares de calidad, para brindar a nuestros clientes y a los sujetos de control, información útil que permita evidenciar el desarrollo de la gestión fiscal en la administración distrital y soportar la toma de decisiones que fortalezcan el mejoramiento de la gestión pública distrital y la calidad de vida de los bogotanos.

Con la simplificación de los informes para dar cabida a un contenido amplio y suficiente sobre los resultados de la auditoría se obtendrán insumos valiosos para que la ciudadanía y la opinión pública conozcan el desarrollo de la gestión y se conviertan además en un apoyo técnico para el Honorable Concejo de Bogotá. Por esta razón se evitará realizar recuentos detallados de las actividades que realiza el sujeto de control para enfocarse en aspectos relevantes de la gestión fiscal.

La auditoría integral tiene como propósito fundamental garantizar que los recursos públicos hayan sido utilizados bajo los principios de la gestión fiscal, en caso contrario, los resultados se concretarán en hallazgos fiscales, éstos deben estar cuidadosamente soportados en evidencias objetivas, teniendo especial cuidado en eliminar las causas de devolución de los hallazgos, identificadas por el proceso de Responsabilidad Fiscal.

De otra parte la vigilancia fiscal busca además, el éxito de la administración pública, en consecuencia, la conformidad de los planes de mejoramiento debe asegurar que las conductas administrativas cuestionadas, se subsanen evitando su recurrencia.

Finalmente, la búsqueda del mejoramiento continuo en el quehacer misional se sustenta en el aporte de cada uno de los auditores, como elemento de retroalimentación que permita evidenciar las fortalezas y debilidades y formular permanentemente propuestas de mejoramiento.

### 3.10. Recursos

Criterios para la asignación de recursos de Talento Humano y tiempo y conformación de los Equipos de Auditoría:

- ✓ Nivel de complejidad del sujeto de control
- ✓ Alcance estimado de la auditoría
- ✓ Disciplinas, perfiles y competencias requeridos
- ✓ El recurso humano disponible,

El tema del nivel de complejidad de los sujetos de control fue tratado por el equipo de análisis del proceso Micro<sup>11</sup> quedando como compromiso a cargo de la Dirección de Planeación remitir a las Direcciones Sectoriales la complejidad definida en el estudio de rediseño de la estructura orgánica de la Contraloría para que ellos la ratifiquen o definan teniendo en cuenta el conocimiento de cada uno de los sujetos de control, este ejercicio se realizó y se presentó en la segunda reunión del equipo en donde se presentó también la definida por la Dirección de Planeación, solicitando a las Direcciones Sectoriales revisar la complejidad dentro del conjunto de los demás sujetos de control.

Finalmente se definió el nivel de complejidad acogiendo la remitida nuevamente por las Direcciones Sectoriales.

Como referente y de acuerdo con el nivel de complejidad definido en la Tabla No. 2 se indica el número de auditores y el tiempo estimado para el desarrollo de las auditorías regulares, definido del promedio de las propuestas presentadas por las Direcciones sectoriales:

**Tabla No. 2. Asignación Talento Humano Auditoría Regular**

NIVEL DE COMPLEJIDAD	No. APROX. DE AUDITORES	TIEMPO APROX. EN MESES
ALTA PLUS	10	5
ALTA	7	4
MEDIA	5	3
BAJA	4	3

### 3.11 Supervisión, seguimiento y monitoreo de la Auditoría

Tal como lo establecen las Normas de Auditoría Gubernamental Colombianas<sup>12</sup>, la supervisión, seguimiento y monitoreo de éstas, se realizará por parte del Director Sectorial,

<sup>11</sup> Acta No. 1 del 8 de abril de 2008.

<sup>12</sup> Resolución orgánica No. 04721 de marzo 3 de 1999 y Resolución Orgánica No. 5505 del 30 de julio de 2003 expedidas por la Contraloría General de la República.

los Subdirectores y el Asesor de la Dirección, de tal forma que se oriente y conozca el avance de la auditoría desde la mesa de trabajo en que se valida el Memorando de Encargo, hasta la realizada para dar conformidad al Plan de Mejoramiento que presenta el sujeto de control auditado.

El Director Sectorial, los Subdirectores y Asesor de manera consensuada se distribuirán la participación en la totalidad de las mesas de trabajo, liderando y supervisando el avance del ejercicio auditor, la elaboración de los encargos de auditoría que materializan los lineamientos generales, la comunicación del informe definitivo y la conformidad del plan de mejoramiento. No obstante lo anterior, la participación individual en mesas de trabajo deberá ser como mínimo del 60% de ellas.

El Subdirector de Análisis Sectorial tiene como responsabilidad con relación al proceso micro, orientar las actividades y estrategias necesarias para alcanzar los requerimientos formulados por el Proceso Macro, mediante una adecuada articulación con la Subdirección de Fiscalización.

Por su parte el Asesor de la Dirección, asistirá y apoyará a los equipos de auditoría en los sustentos probatorios que se requieran para la identificación y conclusión de los hallazgos. Así mismo, adelantará las indagaciones preliminares que surjan durante el proceso auditor.

Como soporte a la gestión de seguimiento se cuenta con el SIGESPRO, aplicativo que permite registrar las actividades y documentos que desarrollan el proceso auditor.

La aplicación de los procesos y procedimientos adoptados en el Sistema de Gestión de la calidad en la entidad, deberán evidenciar el control en cada actividad estratégica del proceso auditor.

Se reitera el acompañamiento a las mesas de trabajo por parte de Director, Subdirector y Asesor para orientar y garantizar el cumplimiento de los lineamientos y objetivos de la Auditoría.

### **3.12. Mecanismos de Participación con la Ciudadanía:**

Los escenarios de coordinación y/o interacción con la ciudadanía para el desarrollo de las auditorías corresponden a atención de Derechos de Petición, quejas, reclamos, denuncia pública, debates en el concejo y noticias de prensa, entre otros

Cumpliendo ante todo, con la obligación de trabajar para fortalecer el poder fiscalizador del ciudadano y dar satisfacción a las expectativas principales que tiene la ciudad frente a la entidad de control, las direcciones sectoriales suministrarán insumos de auditoría para los eventos de Rendición de Cuentas del Contralor en las Localidades.

Brindar apoyo técnico al control político, documentando a los Concejales de Bogotá D. C. al Congreso de la República, particularmente los Representantes a la Cámara por Bogotá y a las JAL



Facilitar a la comunidad organizada los espacios necesarios para que realice sus denuncias públicas, relacionadas con las principales problemáticas que los afectan, mediante la realización de las acciones ciudadanas especiales (audiencias públicas, mesas de trabajo con la ciudadanía, visitas técnicas), así como mantener y fortalecer la red sectorial.

Determinar y cuantificar los beneficios del control fiscal que tienen su origen en el Control Ciudadano, así como aquellos cualitativos que puedan demostrarse producto de la acción de la Contraloría de Bogotá.

COPIA CONTROLADA

**CAPÍTULO IV**  
**ANEXOS**

**4.1 Anexo 1: Programación PAD 2008, por fase, sector y modalidad de auditoría.**

FASE	DIRECCION SECTORIAL	SUJETO DE CONTROL	MODALIDAD	INICIO	TERMINACIÓN	TOTAL	
I FASE	DESARROLLO LOCAL	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA.	REGULAR	03/12/2007	31/05/2008	1	
		FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR.	REGULAR	03/12/2007	31/05/2008	1	
		FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVA.	REGULAR	03/12/2007	31/05/2008	1	
		FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN.	REGULAR	03/12/2007	31/05/2008	1	
		FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY.	REGULAR	03/12/2007	31/05/2008	1	
		FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA.	REGULAR	03/12/2007	31/05/2008	1	
		FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE.	REGULAR	03/12/2007	31/05/2008	1	
		FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL.	REGULAR	03/12/2007	31/05/2008	1	
		FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA.	REGULAR	03/12/2007	31/05/2008	1	
		FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ.	REGULAR	03/12/2007	31/05/2008	1	
		FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO.	REGULAR	03/12/2007	31/05/2008	1	
		FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUÉN.	REGULAR	03/12/2007	31/05/2008	1	
		FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME.	REGULAR	03/12/2007	31/05/2008	1	
		UNIDAD EJECUTIVA LOCAL UEL GOBIERNO	ESPECIAL	03/12/2007	31/05/2008	1	
		UNIDAD EJECUTIVA LOCAL UEL IDRD	ESPECIAL	03/12/2007	31/05/2008	1	
		UNIDAD EJECUTIVA LOCAL UEL INTEGRACIÓN SOCIAL	ESPECIAL	03/12/2007	31/05/2008	1	
		EDUCACIÓN	CANAL CAPITAL	REGULAR	03/12/2007	30/05/2008	1
			FONDOS SERVICIOS EDUCATIVOS	ESPECIAL	03/12/2007	30/05/2008	1
			INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE IDRD	REGULAR	03/12/2007	30/05/2008	1
			SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO (FONDOS SERVICIOS DOCENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS ADSCRITOS A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN)	REGULAR	03/12/2007	30/05/2008	1
		SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	REGULAR	03/12/2007	30/05/2008	1	
		UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.	REGULAR	03/12/2007	30/05/2008	1	
	GOBIERNO	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PÚBLICO DADEP	REGULAR	03/12/2007	30/05/2008	1	
		FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS, CESANTIAS Y PENSIONES FONCEP	REGULAR	03/12/2007	30/05/2008	1	
		SECRETARIA DE GOBIERNO	REGULAR	03/12/2007	30/05/2008	1	
		SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	REGULAR	03/12/2007	30/05/2008	1	
		SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	REGULAR	03/12/2007	30/05/2008	1	
	INFRAESTRUCTURA	EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO - TRANSMILENIO S.A.	REGULAR	03/12/2007	30/05/2008	1	
		FONDO DE EDUCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL - FONDATT. "EN LIQUIDACIÓN"	REGULAR	03/12/2007	30/05/2008	1	
		INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU.	ESPECIAL	18/12/2007	25/01/2008	1	
		SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO	REGULAR	03/12/2007	30/05/2008	1	
		SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD	REGULAR	03/12/2007	30/05/2008	1	
		UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL	REGULAR	03/12/2007	30/05/2008	1	
	RECURSOS NATURALES	CURADURIA NO. 2 DE BOGOTÁ.	ESPECIAL	03/12/2007	30/05/2008	1	
		CURADURIA NO. 3 DE BOGOTÁ.	ESPECIAL	03/12/2007	30/05/2008	1	
		SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE	ESPECIAL	03/12/2007	30/05/2008	1	
	SALUD	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD FFDS	REGULAR	03/12/2007	30/05/2008	1	
		HOSPITAL FONTIBÓN, II NIVEL, E.S.E.	REGULAR	03/12/2007	30/05/2008	1	
		HOSPITAL MEISSEN, II NIVEL, E.S.E.	REGULAR	03/12/2007	30/05/2008	1	
		HOSPITAL SUBA, I NIVEL, E.S.E.	REGULAR	03/12/2007	30/05/2008	1	
		HOSPITAL USME, I NIVEL, E.S.E.	REGULAR	03/12/2007	30/05/2008	1	
		INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE JUVENTUD Y LA NIÑEZ DESAMPARADA-IDIPRON.	REGULAR	03/12/2007	30/05/2008	1	
		SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	REGULAR	03/12/2007	30/05/2008	1	
	SERVICIOS PUBLICOS	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ D.C. -EAAB. ESP.	REGULAR	03/12/2007	30/05/2008	1	
		EMPRESA DE ENERGÍA DE BOGOTÁ S.A. EEB ESP.	REGULAR	03/12/2007	30/05/2008	1	
		EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ, S.A. ETB. ESP.	REGULAR	03/12/2007	30/05/2008	1	
		UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS	ESPECIAL	03/12/2007	30/05/2008	1	
II FASE	DESARROLLO LOCAL	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE MÁRTIRES.	REGULAR	09/06/2008	09/12/2008	1	
		FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO.	REGULAR	09/06/2008	09/12/2008	1	
		FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS.	REGULAR	09/06/2008	09/12/2008	1	
		FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA.	ESPECIAL	09/06/2008	09/12/2008	1	

FASE	DIRECCION SECTORIAL	SUJETO DE CONTROL	MODALIDAD	INICIO	TERMINACIÓN	TOTAL
		FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO.	REGULAR	09/06/2008	09/12/2008	1
		FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR.	ESPECIAL	09/06/2008	09/12/2008	1
		FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVA.	ESPECIAL	09/06/2008	09/12/2008	1
		FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN.	ESPECIAL	09/06/2008	09/12/2008	1
		FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY.	ESPECIAL	09/06/2008	09/12/2008	1
		FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA.	REGULAR	09/06/2008	09/12/2008	1
		FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA.	ESPECIAL	09/06/2008	09/12/2008	1
		FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE.	ESPECIAL	09/06/2008	09/12/2008	1
		FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL.	ESPECIAL	09/06/2008	09/12/2008	1
		FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTAFE.	REGULAR	09/06/2008	09/12/2008	1
		FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA.	ESPECIAL	09/06/2008	09/12/2008	1
		FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ.	ESPECIAL	09/06/2008	09/12/2008	1
		FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO.	REGULAR	09/06/2008	09/12/2008	1
		FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO.	ESPECIAL	09/06/2008	09/12/2008	1
		FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUÉN.	ESPECIAL	09/06/2008	09/12/2008	1
		FONDO DE DESARROLLO LOCAL UEL DE USME.	ESPECIAL	09/06/2008	09/12/2008	1
		UNIDAD EJECUTIVA LOCAL UEL EAAB	ESPECIAL	09/06/2008	09/12/2008	1
		UNIDAD EJECUTIVA LOCAL UEL EDUCACIÓN	ESPECIAL	09/06/2008	09/12/2008	1
		UNIDAD EJECUTIVA LOCAL UEL IDU	ESPECIAL	09/06/2008	09/12/2008	1
		UNIDAD EJECUTIVA LOCAL UEL SALUD	ESPECIAL	09/06/2008	09/12/2008	1
	EDUCACIÓN	FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDANO.	REGULAR	09/06/2008	10/10/2008	1
		INSTITUTO DISTRITAL DEL PATRIMONIO CULTURAL IDPC	REGULAR	09/06/2008	10/10/2008	1
		INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO- IDEP.	REGULAR	09/06/2008	10/10/2008	1
		ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ, D.C.	REGULAR	09/06/2008	10/10/2008	1
		SED	ESPECIAL	09/06/2008	28/10/2008	1
					07/11/2008	2
		UNIVERSIDAD DISTRITAL	ESPECIAL	09/06/2008	09/12/2008	1
	GOBIERNO	CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	REGULAR	10/06/2008	30/11/2008	1
		FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BOGOTÁ, D.C.	REGULAR	10/06/2008	30/11/2008	1
		FONDO PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS FOPAE-DPAE.	REGULAR	10/06/2008	30/11/2008	1
		INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL	REGULAR	10/06/2008	30/11/2008	1
		SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA	ESPECIAL	10/06/2008	30/11/2008	1
		SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN	REGULAR	10/06/2008	30/11/2008	1
		UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL	ESPECIAL	10/06/2008	30/11/2008	1
	INFRAESTRUCTURA	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU.	ESPECIAL	09/06/2008	30/11/2008	1
		INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU - ITRANSMILENIO	CONCURRENTE CGR	09/07/2008	09/07/2009	1
		INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO	REGULAR	10/06/2008	30/11/2008	1
		INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL IPES	REGULAR	09/06/2008	30/11/2008	1
		SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD FONDATT	ESPECIAL	12/05/2008	30/11/2008	1
	RECURSOS NATURALES	JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ - JOSÉ CELESTINO MUTIS.	REGULAR	03/06/2008	30/09/2008	1
		SECRETARÍA DE AMBIENTE Y EAAB ESP.	TRANSVERSAL	09/06/2008	10/09/2008	1
		SECRETARÍA DE AMBIENTE, SECRETARÍA DE SALUD Y UAESP.	TRANSVERSAL	03/06/2008	30/09/2008	1
		SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE Y CURADURIAS URBANAS	ESPECIAL	03/06/2008	30/09/2008	2
	SALUD	HOSPITAL BOSA, II NIVEL, E.S.E.	REGULAR	09/06/2008	09/10/2008	1
		HOSPITAL CENTRO ORIENTE, II NIVEL, E.S.E.	ESPECIAL	08/09/2008	12/12/2008	1
		HOSPITAL CHAPINERO, I NIVEL, E.S.E.	ESPECIAL	10/10/2008	12/12/2008	1
		HOSPITAL DEL SUR, I NIVEL, E.S.E.	ESPECIAL	08/09/2008	12/12/2008	1
		HOSPITAL FONTIBÓN, III NIVEL, E.S.E.	ESPECIAL	08/09/2008	12/12/2008	1
		HOSPITAL ENGATIVA, II NIVEL, E.S.E.	REGULAR	09/06/2008	09/10/2008	1
		HOSPITAL FONTIBÓN, II NIVEL, E.S.E.	ESPECIAL	10/10/2008	12/12/2008	1
		HOSPITAL KENNEDY, III NIVEL, E.S.E.	ESPECIAL	09/06/2008	05/09/2008	1
		HOSPITAL LA VICTORIA, III NIVEL, E.S.E.	ESPECIAL	09/06/2008	05/09/2008	1
		HOSPITAL NAZARETH, I NIVEL, E.S.E.	REGULAR	09/06/2008	09/10/2008	1
		HOSPITAL PABLO VI BOSA, I NIVEL, E.S.E.	ESPECIAL	10/10/2008	12/12/2008	1
		HOSPITAL RAFAEL URIBE URIBE, I NIVEL, E.S.E.	ESPECIAL	10/10/2008	12/12/2008	1
		HOSPITAL SAN BLAS, II NIVEL, E.S.E.	ESPECIAL	09/06/2008	05/09/2008	1
		HOSPITAL SAN CRISTÓBAL, I NIVEL, E.S.E.	REGULAR	09/06/2008	09/10/2008	1
		HOSPITAL SANTA CLARA, III NIVEL, E.S.E.	ESPECIAL	09/06/2008	05/09/2008	1
		HOSPITAL SIMÓN BOLIVAR, III NIVEL, E.S.E.	ESPECIAL	09/06/2008	05/09/2008	1
		HOSPITAL TUNJUELITO, II NIVEL, E.S.E.	ESPECIAL	08/09/2008	12/12/2008	1
		HOSPITAL USAQUÉN, I NIVEL, E.S.E.	ESPECIAL	10/10/2008	12/12/2008	1
		HOSPITAL VISTA HERMOSA, I NIVEL, E.S.E.	REGULAR	09/06/2008	09/10/2008	1
		LOTERIA DE BOGOTÁ.	REGULAR	09/06/2008	09/10/2008	1
		SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	ESPECIAL	08/09/2008	12/12/2008	1
	SERVICIOS PUBLICOS	AGUAS DE BOGOTÁ S.A. ESP.	REGULAR	09/06/2008	09/10/2008	1
		CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DE BOGOTÁ D.C. - CVP.	ESPECIAL	09/09/2008	10/09/2008	1
		COLOMBIA MÓVIL S.A. ESP. - TIGO	REGULAR	09/06/2008	09/10/2008	1
		EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ D.C. -EAAB. ESP.	ESPECIAL	09/06/2008	21/11/2008	1
		EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA -ERU.	REGULAR	09/06/2008	09/10/2008	1
		EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ, S.A. ETB. ESP.	ESPECIAL	09/06/2008	10/09/2008	1
				09/09/2008	10/09/2008	1
		EMPRESA GENERADORA DE ENERGÍA S.A., ESP.- EMGESA S.A. ESP.	REGULAR	09/06/2008	09/10/2008	1

FASE	DIRECCION SECTORIAL	SUJETO DE CONTROL	MODALIDAD	INICIO	TERMINACIÓN	TOTAL
		METROVIVIENDA.	ESPECIAL	09/06/2008	10/09/2008	1
		PATRIMONIO AUTÓNOMO CONCESIÓN ASEO D.C. "FIDUCOLOMBIA S.A."	REGULAR	09/06/2008	08/08/2008	1
<b>TOTAL GENERAL</b>						<b>129</b>

**4.2 Anexo 2: Auditoría Especial, Concurrente y Transversal.**

FASE	MODALIDAD	DIRECCION SECTORIAL	SUJETO DE CONTROL	NOMBRE DE LA AUDITORIA ESPECIAL	TOTAL
I FASE	ESPECIAL	DESARROLLO LOCAL	UNIDAD EJECUTIVA LOCAL UEL GOBIERNO	CONTRATACIÓN	1
			UNIDAD EJECUTIVA LOCAL UEL IDRD	CONTRATACIÓN	1
			UNIDAD EJECUTIVA LOCAL UEL INTEGRACIÓN SOCIAL	CONTRATACIÓN	1
		EDUCACIÓN	FONDOS SERVICIOS EDUCATIVOS	(EN BLANCO)	1
		INFRAESTRUCTURA	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU.	VALORIZACIÓN Y SU INCIDENCIA SOCIAL	1
		RECURSOS NATURALES	CURADURIA NO. 2 DE BOGOTÁ.	A LA GESTIÓN DE LOS CURADORES URBANOS;	1
			CURADURIA NO. 3 DE BOGOTÁ.	A LA GESTIÓN DE LOS CURADORES URBANOS;	1
			SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE	FONDO DE FINANCIACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL D.C.	1
		SERVICIOS PUBLICOS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS	RECOLECCIÓN BARRIDO Y LIMPIEZA	1
		II FASE	CONCURRENTE	INFRAESTRUCTURA	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU. - TRANSMILENIO
ESPECIAL	DESARROLLO LOCAL		FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSÁ	CONTRATACION	1
			FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR.	CONTRATACION	1
			FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BNGATIVA	CONTRATACION	1
			FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN.	CONTRATACION	1
			FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY.	CONTRATACION	1
			FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA.	CONTRATACION	1
			FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE.	CONTRATACION	1
			FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL.	CONTRATACION	1
			FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA.	CONTRATACION	1
			FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ.	CONTRATACION	1
			FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO.	CONTRATACION	1
			FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUÉN.	CONTRATACION	1
			FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME.	CONTRATACION	1
			UNIDAD EJECUTIVA LOCAL UEL EAAB	CONTRATACION	1
			UNIDAD EJECUTIVA LOCAL UEL EDUCACIÓN	CONTRATACION	1
			UNIDAD EJECUTIVA LOCAL UEL IDU	CONTRATACION	1
			UNIDAD EJECUTIVA LOCAL UEL SALUD	CONTRATACION	1
	EDUCACIÓN		SED	COLEGIOS EN CONCESIÓN Y CONVENIOS	1
				COLEGIOS NUEVOS	1
				SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO IED'S	1
	GOBIERNO		UNIVERSIDAD DISTRITAL	INVENTARIOS	1
	INFRAESTRUCTURA		SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	IMPUESTO DE POBRES, DEUDA, PORTAFOLIO	1
			UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL	PROCESO DE DEVOLUCIONES Y/O COMPENSACIONES DEL IPU	1
	RECURSOS NATURALES		SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD FONDATT	CONTRATACIÓN Y SEGUIMIENTO A CONTROLES DE ADVERTENCIA.	1
			SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Y CURADURIAS URBANAS	AREAS DE CESIÓN VS LICENCIAS EXPEDIDAS. CONTROL URBANO A LAS OBRAS AUTORIZADAS MEDIANTE LICENCIAS URBANÍSTICAS A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	1
	SALUD		HOSPITAL CENTRO ORIENTE, II NIVEL, E.S.E.	FACTURACION, CARTERA Y CONTRATACION	1
			HOSPITAL CHAPINERO, I NIVEL, E.S.E.	FACTURACION, CARTERA Y CONTRATACION	1
			HOSPITAL DEL SUR, I NIVEL, E.S.E.	FACTURACION, CARTERA Y CONTRATACION	1
			HOSPITAL EL TUNAL, III NIVEL, E.S.E.	FACTURACION, CARTERA Y CONTRATACION	1
			HOSPITAL FONTIBÓN, II NIVEL, E.S.E.	FACTURACIÓN, CARTERA Y CONTRATACIÓN	1
			HOSPITAL KENNEDY, III NIVEL, E.S.E.	FACTURACION, CARTERA Y CONTRATACION	1
			HOSPITAL LA VICTORIA, III NIVEL, E.S.E.	FACTURACION, CARTERA Y CONTRATACION	1
			HOSPITAL PABLO VI BOSA, I NIVEL, E.S.E.	FACTURACION, CARTERA Y CONTRATACION	1

**PLAN DE AUDITORÍA DISTRITAL - PAD 2008**

FASE	MODALIDAD	DIRECCION SECTORIAL	SUJETO DE CONTROL	NOMBRE DE LA AUDITORIA ESPECIAL	TOTAL
			HOSPITAL RAFAEL URIBE URIBE, I NIVEL, E.S.E.	FACTURACION, CARTERA Y CONTRATACION	1
			HOSPITAL SAN BLAS, II NIVEL, E.S.E	FACTURACION, CARTERA Y CONTRATACION	1
			HOSPITAL SANTA CLARA, III NIVEL, E.S.E.	FACTURACION, CARTERA Y CONTRATACION	1
			HOSPITAL SIMÓN BOLÍVAR, III NIVEL, E.S.E.	FACTURACION, CARTERA Y CONTRATACION	1
			HOSPITAL TUNJUELITO, II NIVEL, E.S.E.	FACTURACION, CARTERA Y CONTRATACION	1
			HOSPITAL USAQUÉN, I NIVEL, E.S.E.	FACTURACION, CARTERA Y CONTRATACION	1
			SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	CONTRATACION	1
		SERVICIOS PUBLICOS	CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DE BOGOTÁ D.C. - CVP.	REUBICACION DE FAMILIAS EN ZONAS DE ALTO RIESGO NO MITIGABLE	1
			EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ D.C. -EAAB. ESP.	PTAR Y VERTIMIENTOS	1
			EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ, S.A. ETB. ESP.	CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE FACTURACION	1
			METROVIVIENDA.	FIDUCIA ADQUISICION PREDIOS	1
	TRANSVERSAL	RECURSOS NATURALES	SECRETARIA DE AMBIENTE Y EAAB ESP.	PROGRAMA DESCONTAMINACIÓN RIO BOGOTÁ	1
			SECRETARIA DE AMBIENTE, SECRETARIA DE SALUD Y UAESP.	MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS EN LAS IPS PRIVADAS.	1
<b>TOTAL GENERAL</b>					<b>59</b>

COPIA CONTROLADA